

## **COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

**PRESIDENTE: Don Porfirio Eusebio Abad Raposo**

**Sesión celebrada el día 3 de octubre de 1996, en Fuensaldaña**

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Palencia, por Acuerdo adoptado por la Comisión de 12 de junio de 1996, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Planteamientos de viabilidad sobre el polígono industrial de Venta de Baños y el Parque Valle de Cerrato.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 129-I, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a iniciación de negociaciones con Telefónica para el mantenimiento de las inversiones y de las plantillas actuales de trabajadores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 35, de 14 de febrero de 1996.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 223-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a dotación de recursos suficientes al Servicio de Inspección de Minas para disminuir el nivel de accidentalidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 58, de 20 de mayo de 1996.

4. Proposición No de Ley, P.N.L. 224-I, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a convocatoria de una Mesa de negociación para impulsar el empleo fijo en el sector de la minería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 58, de 20 de mayo de 1996.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	3811	<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 129-I.</b>	
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	3811	El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3824
<b>Primer punto del Orden del Día.</b>		Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida), para presentar la Proposición No de Ley.	3824
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3811	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3825
Intervención del Sr. Mañueco Alonso, Presidente de la Diputación de Palencia, para informar a la Comisión.	3811	En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3826
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3813	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3827
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	3813	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	3827
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	3815	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3828
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	3816	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	3829
Intervención del Sr. Mañueco Alonso, Presidente de la Diputación de Palencia, para responder a las cuestiones planteadas.	3817	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3830
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	3819	Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto), por alusiones.	3830
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	3821	El Presidente, Sr. Abad Raposo, suspende la sesión unos minutos.	3830
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	3822	El Presidente, Sr. Abad Raposo, reanuda la sesión, y somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3830
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mañueco Alonso, Presidente de la Diputación de Palencia.	3822	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 223-I.</b>	
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	3823	El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3830
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3823	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida), para presentar la Proposición No de Ley.	3830
Contestación del Sr. Mañueco Alonso, Presidente de la Diputación de Palencia.	3824	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	3831
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3824	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3832
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mañueco Alonso, Presidente de la Diputación de Palencia.	3824	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	3834
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	3835

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular), por alusiones.	3836	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida), para presentar la Proposición No de Ley.	3837
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3836	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	3838
El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3837	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	3838
<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 224-I.</b>		Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3839
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3837	El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3840
		El Presidente, Sr. Abad Raposo, levanta la sesión.	3840
		Se levantó la sesión a las trece horas diez minutos.	3840

*(Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Buenos días. Vamos a comenzar la sesión. Por favor los Grupos Parlamentarios comuniquen a esta Presidencia los cambios. Por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí, Presidente. Buenos días. El Procurador don Jesús Abad sustituye al Procurador don Fernando Terrón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Herrera. Por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Por el Grupo Socialista, don José María Crespo sustituye a Jaime González; doña Carmen Rosado a Concepción Puente; y el que habla, Laurentino Fernández, sustituye a Octavio Granado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Por Izquierda...

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Por el Grupo de Izquierda Unida, el Procurador Antonio Herreros sustituye, en el primer punto del Orden del Día, al Procurador José Luis Conde.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Dése lectura por el señor Secretario al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Presidente de la Diputación de Palencia, por acuerdo adoptado por la Comisión de doce de junio de mil novecientos noventa y seis, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre planteamientos de viabilidad sobre el polígono industrial de Venta de Baños y Parque Valle del Cerrato**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Presidente de la Diputación de Palencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señorías. Es para mí un honor volver a estas Cortes Regionales de Castilla y León, de las que formé parte como Procurador entre los años ochenta y siete y ochenta y nueve. A lo largo de mi dilatada vida política en mi provincia de Palencia, he seguido de continuo los acontecimientos de esta Casa que no me es ajena, como a ninguno de los castellanos y leoneses.

Agradezco también el que se haya querido solicitar la comparecencia del Presidente de la Diputación, para exponer su criterio sobre la viabilidad del proyecto industrial en el Valle del Cerrato.

En esta oportunidad que se me brinda, quiero exponer ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León los planteamientos de la Diputación Provincial de Palencia sobre el polígono industrial de Venta de Baños y el Parque Valle del Cerrato.

El polígono industrial de Venta de Baños, promovido desde la Institución provincial a la que represento, es hoy una realidad, fruto de los acuerdos y del esfuerzo de las Administraciones implicadas. La idea de crear en la zona sur de la provincia de Palencia una importante actuación industrial surgió allá por el año mil novecientos ochenta y nueve en la Diputación Provincial de Palencia. Y para ello, entabló contactos con la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos de la zona, optando, finalmente, por la localidad de Venta de Baños y consiguiendo que el proyecto se incluyese en el anterior programa operativo de Castilla y León, cofinanciado en parte por los fondos Feder.

A fin de utilizar en plazo estos fondos, la Diputación hubo de asumir la gestión —que en principio correspondía haber realizado al Ayuntamiento—, en orden a obtener los terrenos necesarios, mediante la utilización de novedosos mecanismos introducidos en la legislación urbanística, y hubo de costear todos los gastos, dada la carencia de recursos municipales y el indudable interés provincial en esta operación. Asimismo, la Diputación asistió técnica y jurídicamente al Ayuntamiento de Venta de Baños, llevando también su defensa ante los Tribunales en las impugnaciones generadas en vía contencioso administrativa a lo largo de todo el proceso de esta actuación.

La Diputación Provincial de Palencia obtuvo así la propiedad de ciento treinta hectáreas de suelo y, una vez finalizada... facilitada —perdón— al Ayuntamiento la revisión del planeamiento del plan general del municipio y aprobado tanto el planeamiento de desarrollo del polígono como el proyecto de urbanización, cedió estos terrenos a Gestur Palencia para que procediese a su urbanización.

En la mejora del diseño de dotación del nivel de servicios del proyecto, se atendieron las sugerencias de un grupo promotor, European Land, interesado en desarrollar esta zona y con quien la Junta de Castilla y León y la Diputación habían firmado un protocolo en octubre de mil novecientos noventa, de modo que, aunque inicialmente siempre se empleó la expresión polígono industrial provincial, en la actualidad es más correcto técnicamente hablar de un parque industrial para referirse a esta actuación, sin duda una de las más importantes gestionadas por la Diputación Provincial de Palencia.

La superficie de este Parque industrial se divide en tres fases, encontrándose la primera de ellas —sesenta hectáreas— urbanizada, a falta de las obras de jardinería y arbolado, con un montante de inversión de 2.300 millones de pesetas. Las inversiones de la Diputación Provincial de una forma directa han sido 350.000.000 de pesetas.

La promoción del Parque industrial se ha venido realizando por Gestur Palencia desde antes de la culminación de las obras que tuvo lugar en el último trimestre del pasado año. Con fecha quince de abril de este año, la Diputación Provincial de Palencia propuso a la Junta de Castilla y León adquirir a Gestur Palencia los terrenos del Parque industrial a un precio equivalente al costo neto de la inversión —esto es, excluidas las ayudas de los fondos comunitarios y provinciales—, con el propósito de impulsar su promoción estudiando su encargo a la iniciativa privada, previa la convocatoria de un concurso público. Esta propuesta no fue aceptada por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León por diversos motivos, que han sido expuestos en esta Comisión en comparecencia del titular de dicha Consejería.

Señorías, la creación de esta infraestructura de localización industrial puede dar lugar a un conjunto de actuaciones de gran complejidad y envergadura, con importantes repercusiones sobre la zona y sus posibilidades de desarrollo, tal como se afirma en el Decreto de veintitrés de enero de mil novecientos noventa y dos, por el que la Junta de Castilla y León creó la Gerencia para la promoción del desarrollo del Valle del Cerrato.

La Diputación Provincial de Palencia, en coherencia con este planteamiento, ha propiciado también una planificación territorial y urbanística en toda la zona, acorde con el modelo de desarrollo aceptado por la Junta de Castilla y León en protocolo suscrito el veintiocho de julio de mil novecientos noventa y dos y firmado por los Consejeros de Economía y Hacienda, de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tras la presentación de los correspondientes estudios de viabilidad que merecieron el beneplácito de prestigiosos economistas y hombres de empresa, de manera que los municipios afectados dispongan de una ordenación que les preserve de cualquier utilización irracional de sus espacios y, al propio tiempo, les permita aprovechar sus notables potencialidades, atendiendo cualquier propuesta de desarrollo que pueda surgir en el futuro desde el sector público o desde el sector privado.

Esto es en síntesis las razones por lo que Ayuntamientos y Diputación decidieron formular un plan general de conjunto para los municipios de Magaz de Pisuerga, Reinosa de Cerrato, Soto de Cerrato y Villamediana.

La Diputación Provincial de Palencia, en fin, ha llevado ante la Junta de Castilla y León las propuestas de desarrollo para esta zona de la provincia, planteadas por un posible inversor, el grupo de empresas Carroll, que ha trabajado con éxito en otras operaciones similares en el Reino Unido, según referencias obtenidas, y cuya solvencia técnica, económica y financiera habría de acreditar en el correspondiente concurso, conforme a las exigencias de la legislación en contratos de las Administraciones Públicas, si se optase por encomendar a la iniciativa privada el desarrollo de todo o de parte del proyecto.

Al respecto, debe recordarse que cualquier modalidad de gestión que se elija para el desarrollo del proyecto dentro de las posibilidades legales: directa o indirecta, pública, privada o mixta, ofrece ventajas e inconvenientes. Pero la respuesta última de la cuestión del acierto o el error en la decisión vendrá dada por los resultados que se obtengan.

Señorías, hemos recorrido un trecho considerable para la construcción de un importante proyecto de desarrollo integral que apuesta por el mundo de la industria hacia el siglo mil... hacia el siglo XXI. Fundamentos no han faltado: buen emplazamiento para construir y un entorno atractivo; excelentes accesos por autovía y ferro-

carril, y cercanía de un aeropuerto transnacional; existencia de instalaciones para las comunicaciones internacionales, calidad medioambiental, y –quizás lo más importante–, fácil acceso al mercado de trabajo, con una mano de obra bien formada y una alto nivel educativo.

En cualquier caso, el desarrollo de este Parque no es una política cuyos resultados se puedan medir tras este recorrido. Siempre hemos enfatizado, desde la Diputación Provincial de Palencia, la importancia de la perspectiva a largo plazo, conscientes de que difícilmente se obtendrían resultados a corto plazo que presentan los ciclos comerciales o las legislaturas políticas.

Lo que se necesita es por tanto, a juicio de este Presidente, mantener el compromiso a lo largo del plazo de todos los ámbitos y el compromiso de todas las Administraciones, como en cualquier otro elemento de una estrategia de desarrollo, sea en educación, en investigación o en infraestructuras, materias a las que tan estrechamente ligado se encuentra, poniendo los mayores cuidados en los primeros años aparentemente improductivos. Es así como venimos enfocando nuestras actuaciones en este asunto desde la Diputación Provincial de Palencia. Y es así como en otros países y otras regiones han puesto en marcha con éxito proyectos de estas características. Nada más, y gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Mañueco. Continuamos la Comisión y, para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces, siendo, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista, peticionario de la comparecencia. Tiene la palabra el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer la presencia voluntaria del Excelentísimo Presidente de la Diputación de Palencia, porque nadie le podía obligar a comparecer aquí, y voluntariamente ha aceptado esta comparecencia. Por tanto, nuestro agradecimiento por su presencia en esta Comisión. Comisión que hay que empezar por decir que es no sé si ya la, la... el número veinte que se reúne sobre este mismo tema; espero que sea la última, porque yo creo que al final las cosas van aclarándose.

Pero convendría empezar por decir cuál fue el motivo de la petición y cuál fue el momento. Porque, a cinco meses vista, exactamente a cinco meses vista de cuando se pidió esta comparecencia pues puede parecer un despropósito. Esta petición de comparecencia que fue formulada por mi Grupo Parlamentario, fue formulada el siete de mayo, y en aquellos días el motivo que provocó esta petición no era otro que leer cronológicamente –como voy a hacer– lo siguiente: Ultimátum de Carroll a la Junta para vender el Polígono Venta de Baños. Carroll confía en que la Junta acepte la compra del Polígono Venta de Baños. Mañueco arremete –leo textualmente–

contra la Junta por no vender el Polígono de Venta de Baños. Palabras del señor Mañueco: la negativa a hacer el Polígono de Venta de Baños demuestra poca voluntad de desarrollar Palencia. Mañueco afirma que la compra del Polígono no encarecerá –como acababa de decir– los terrenos como dice Villanueva. El grupo industrial Carroll está fuera de ley por no rendir cuentas en el registro. Mañueco confía en la solvencia de Carroll para vender el Polígono de Venta de Baños. La sociedad Carroll para Venta de Baños tiene 198.000 pesetas de capital. Mañueco acepta que la Junta negocie la venta del Polígono de Venta de Baños que cerraba aquella disputa.

Esto fue una agria disputa pública de dos Instituciones, protagonizadas principalmente por su Presidente y el Consejero de Industria de la Junta de Castilla y León, que estaban en el límite de una larga historia que ha resumido con muchísima rapidez el interviniente, una larga historia de siete años, que con en muchos resúmenes convendría aclarar.

Yo creo que aquí hay que empezar por situar algunas cosas: ¿cuál ha sido el papel en este caso del interviniente y la Institución que representa en esta larga historia de siete años? Y yo creo que hay que decir que ha tenido un papel principal, protagonismo casi principal, para bien y para mal. Digo que para los éxitos y para los fracasos.

Yo empiezo por admitir que la Diputación ha sido sin ninguna duda el autor principal de este tema. Una vez que surgió la idea de un polígono industrial importante en la provincia y se decide Venta de Baños, la Diputación se pone manos a la obra y de su mano, de la mano principalmente de su Presidente, aparecen los diferentes actores que han actuado en esta historia. Primero European Land, con el aval de la Presidencia de la Diputación y de la Institución, y cuando esto fracasa el grupo Carroll, la fundación Carroll, con el mismo aval y con el mismo resultado. Son siete años que no vale la pena desmenuzar, por el cual han pasado o han intervenido, de una manera u otra, varios Presidentes de la Junta, numerosos Consejeros, algunos Directores Generales, un Director General expresamente al efecto, una Gerencia creada que ya no existe, etcétera, etcétera.

Pero para no ser... cansar a los oyentes de algo que ya hemos debatido reiteradamente... reiteradamente en esta Comisión, yo empezaría por formular algunas cuestiones que yo creo que tienen interés; interés sobre todo ahora y para el futuro. Primero, desde su punto de vista, ¿de qué estamos hablando ahora?, ¿del proyecto original que incluía un polígono industrial y toda una dotación urbanística importantísima? Se hablaba de cuarenta mil viviendas, quince mil empleos, grandes lugares de ocio, etcétera, etcétera, una inversión de 400.000 millones, y la panacea del desarrollo de Castilla y León y de media España, que así se presentaba durante años en estas Cortes y públicamente. ¿Estamos hablando de ese mismo proyecto, o hoy, como he creído entender y como

manifestaba el Consejero de Industria hace muy poco, estamos hablando exclusivamente de un polígono industrial, que es la única realidad existente, con sesenta hectáreas urbanizadas o medio urbanizadas, como usted ha apuntado y la posibilidad de otras noventa urbanizables en el momento que se considere oportuno?

Ésa es la realidad única que a mi juicio queda de este proyecto. Realidad que conviene también aclarar qué hemos hecho cada quién en esta película. Y yo creo que, igual que he empezado por manifestar y reconocer el protagonismo esencial de la Diputación en este tema, sí me gustaría recordar cuál ha sido la posición de alguno de los Grupos que estamos especialmente en este lado.

Porque igual que hemos tenido que sufrir durante años, a veces, críticas por poner en duda proyectos que luego han fracasado; otras veces por ser discretos y no incluso... no querernos inmiscuir para posibilitar –si cabía alguna posibilidad– que eso se desarrollara, y hemos tenido que aguantar críticas diciendo que lo que no queríamos era el desarrollo de Palencia, hoy no podemos por menos, de alguna manera, exigir quién es el responsable de este rotundo fracaso.

Porque este rotundo fracaso –y luego lo explicaré; yo creo que no tiene otra definición–, significa que de un gran proyecto se ha quedado en una cosa muy sencilla, un polígono importante, sin ninguna duda, de cara al medio y largo plazo, pero un gran fracaso en cuanto a la expectativa generada.

Hay que recordar que a los ciudadanos de Palencia –y probablemente de media Región– se les ha generado durante siete años una gran ilusión de lo que podía haber sido... de lo que podía haber sido, y sobre el papel, y sobre los proyectos de viabilidad que se nos daban en aquellos tiempos, era un gran proyecto y una gran inversión. Y sobre eso, yo creo que conviene... vamos a ir delimitando temas.

A mí me gustaría, señor Mañueco, que nos explicara, desde su punto de vista, cuánto nos ha costado a los palentinos y a los castellano-leoneses, hasta hoy, esta historia. Y me refiero cuánto le han costado a la Diputación los estudios, los planes urbanísticos conjuntos para cuatro municipios, que yo creo que van a pasar al Museo... al Museo como recuerdo; cuánto se ha gastado la Junta, si usted lo cree... aunque ahí podemos saber también los demás, con la Gerencia durante tres años, para algo que no ha servido para nada.

¿Cuánto nos ha costado, además, el diseño del polígono, por petición y exigencia expresa de European Land? Yo recuerdo muy bien que el diseño original del polígono era más sencillo y más barato, y por atender las peticiones de aquellos que iban a hacer una gran inversión urbanística en torno a él se encareció considerablemente, porque las infraestructuras de que se ha dotado son muy

superiores, en todos los conceptos, al proyecto original. Cómo vamos a compensar el fracaso o la desilusión que puede haber generado en un montón de ciudadanos de Palencia, pero algo más: la desconfianza que ha generado, junto con otros fracasos rotundos y estruendosos de la Junta de Castilla y León, en los posibles inversores en esta Región.

Usted, además... habría que recordar que en esta pelea, algunos desde el principio defendimos dos cosas claves:

Primero, que el polígono de Venta de Baños debía ser público, y en aquella ocasión no todos lo compartían; su Institución, por ejemplo, defendió desde el principio que debía ser privado, la gestión privada. En esta Cámara, algunos Grupos defendimos siempre que el polígono era... tenía fondos públicos importantes invertidos y debía de ser gestión pública, al margen de la colaboración privada en la comercialización, que es otra cosa. Igualmente, desde los Grupos de la Oposición en esta Cámara exigimos siempre garantías de solvencia técnica y económica de cada uno de los grupos que sucesivamente se nos presentaron; nunca se nos dieron. Sí se nos dieron –mejor dicho– verbalmente en esta Cámara; diferentes Consejeros de Economía avalaban, sin datos y sin informes, la garantía... la solvencia y la garantía económica de estos dos proyectos.

O todo lo que hemos leído después era falso y las empresas son muy boyantes –European Land y el grupo Carroll–, o si hemos de fiarnos de lo que hemos leído –y nadie lo ha desmentido posteriormente, hasta el punto de que hoy ya parecen fantasmas de una pesadilla, porque ya nadie ha vuelto a saber más de estas dos empresa–, si eso es así, yo creo que lo que se ha demostrado es que, al final, a aquellos a los que se nos criticaba por oponernos al desarrollo –decían– de Palencia, teníamos toda la razón; al menos, el tiempo nos ha dado el cien por cien de la razón. Hoy el polígono es público, y la grandes empresas que decían ser solventes han demostrado no serlo y hoy están desaparecidas.

Y en el medio de todo esto, yo creo que nos importa el futuro. Yo ya no pretendo darle vueltas a la historia de siete años, que hemos dado o manoseado –por decirlo de alguna manera– en esta Cámara reiteradamente; casi siempre con un respeto exquisito a las decisiones que tenían que tomar las Administraciones respectivas, pero opinando y exigiendo garantías, como era nuestro deber, desde los Grupos de la Oposición. Casi nunca se entendió. Yo creo que hoy ya muchos nos dan la razón.

Nuestra pregunta al final, señor Mañueco, es: ¿usted cree... usted cree que con esta situación, alguien no debería asumir la responsabilidad del fracaso? Yo creo que otros con menos inversión adelantada lo hicieron; a algún Presidente de Comunidad le costó incluso su cargo, por una cosa inicialmente semejante, pero, desde luego, menos avanzada.

Y yo me temo, señor Mañueco, que el problema mayor que nos puede suceder especialmente a los palentinos es que el enfrentamiento de los dos Instituciones lo paguemos todo. Porque la realidad que está ocurriendo en Palencia es que ahora mismo, ahora mismo, nosotros sufrimos una discriminación presupuestaria inexplicable, año a año, como provincia; tenemos un Consejero -el único que dice ser de Palencia o vivir en Palencia- que sólo nos propone empresas de basuras o de residuos en la provincia; tenemos una Autovía con un trazado que ni a usted ni a su Institución le parece que favorecen los intereses de Palencia. Y, por último, creemos que si no se soluciona ese enfrentamiento entre Instituciones, lo vamos a pagar los palentinos.

Yo le desearía... le deseo suerte para que, bien por el Congreso Provincial o bien por otros medios, esos enfrentamientos acaben, en beneficio, en beneficio de los palentinos.

Pero para resumir mi primera intervención: me gustaría que se pronunciara frontalmente... vamos, definitivamente, si existe realmente el Proyecto llamado "Valle de Cerrato", o hoy hablamos -como usted acaba de definir- del Parque Industrial de Venta de Baños, que es la única realidad existente.

¿Qué se va a hacer con Vacesa y todos los tinglados que se montaron a propósito de... para el desarrollo de aquella futura ciudad y proyecto urbanístico?

¿Si usted cree que el Plan Especial elaborado de Ordenación Urbana para cuatro municipios no va a terminar en papel mojado, o, al revés, no hayamos congelado otras expectativas o encorsetado otras posibilidades, porque las posibilidades actuales no tienen nada que ver con las que se diseñó ese plan?

Y por último, me parece que sería importante que todos asumiéramos ya que el Polígono de Venta de Baños es un polígono público, como otros muchos que hay en esta Región, y empieza a ser absolutamente necesario -algo que parece que la Junta ya comienza a asumir- hacer una oferta integral de suelo industrial bien ordenada, bien planteada, y no permitir la competencia entre unos y otros para ver quién se lleva una migaja de una empresa u otra, en función de quién da más, quién da menos, o quién regala cuál.

Me parece que los intereses de la Región y los de nuestra provincia, como las demás, exige que eso se haga ordenadamente, integralmente, y buscando lo mejor para la provincia respectiva en cada caso, pero para el conjunto de la Región también. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Fernández. Habiendo renunciado a intervenir el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por parte de Izquierda Unida, el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Quiero agradecer al señor Mañueco la comparecencia, no la información, porque la verdad es que la información que nos ha dado, los veteranos de esta Cámara y de esta Comisión ya la conocemos por las múltiples ocasiones en las que hemos tenido la oportunidad de hablar sobre el particular.

Pero ahora también apelo a la memoria de los Procuradores y Procuradoras que han seguido toda esta historia, para decir si al final no está absolutamente clara la cuestión. Y hasta el propio Presidente de la Diputación de Palencia ya habla en pasado sobre este asunto.

Y habla en pasado, cuando se está tratando, según la titulación de esta comparecencia, sobre la viabilidad de los dos proyectos o de los dos planes que desde el primer momento alguien se empeñaba en confundir, para terminar en un tótum revolútum, que ha sido precisamente hasta reconocido por el señor Mañueco esta misma mañana, cuando ha apelado a la existencia de compromisos por parte de la Administración Autonómica -que, lógicamente, incluso hizo un Decreto en un momento determinado por el que se crea la Gerencia-, y se alimenta todavía toda una historia.

Tiene razón, tiene razón cuando quiere explicar estas fantasías -que desde el primer momento algunos argumentamos-, en decir que creyó la Junta, creyeron algunas Administraciones, y hubo algunas organizaciones políticas y algún Ayuntamiento que no creyó, y que eso trajo consecuencias para Izquierda Unida muy serias, muy graves. Después, todos han ido sumándose poco a poco, para terminar entendiendo que esto era aire, en lo que hacía referencia al Parque Industrial Valle del Cerrato -al denominado por mí irónicamente, en más de una ocasión, al "Parque Internacional del Valle del Cerrato"-; y lo más deprimente de todo es que, al final, eso se demuestra que era un fantasma y que se evaporó.

Pero todas las acciones que han venido directamente vinculadas a ésta han traído como consecuencia que el polígono real, el provincial -que sí está materializado en cuanto a la estructura urbanística-, en estos momentos carece del más mínimo de los atractivos. Y los hechos son absolutamente elocuentes. Mientras en otros lugares, sin un gran desarrollo desde el punto de vista de la planificación de polígonos, va habiendo poco a poco asentamientos, de uno u otro género; e incluso -e incluso en las proximidades-, este polígono, el provincial de Venta de Baños, urbanizado, con una cantidad enorme de propaganda negativa en este caso -por desgracia-, no es capaz de arrancar y no tiene, que sepamos hasta el momento, ni una sola parcela, ni vendida ni comprometida. Sabe que de vez en cuando todavía nos vienen diciendo el ingente número de empresas que están solicitándolo. Recuerdo, sin ir más lejos, la comparecencia del Vicepresidente del Gobierno Autónomo, de la Junta, en esta misma Cámara, solicitada por nosotros, para que

nos diese explicación, con la pretensión de eludir en cierto modo esa responsabilidad, y quedó de manifiesto que sí, que parece ser que había algunas solicitudes, pero desafortunadamente no se materializan.

Y, a nuestro juicio, el desentendimiento que en estos momentos hay en las propias Administraciones, que en un momento determinado sí se comprometieron, es mayúsculo. De tal manera que poco a poco se han ido poniendo las cosas en su sitio, y hoy difícilmente puede... y es mi primera pregunta: el seis de abril todavía defendía y apelaba usted, como Presidente de la Diputación, en la viabilidad, en la posibilidad del Parque Industrial Valle del Cerrato, y, como fenómeno previo, pretendía que se vendiera por parte de la Junta, o de Gestur, a la Diputación todo el terreno y empezar a operar nuevamente.

Curiosamente, aquí hay una cesión inicial por parte de la Diputación, cesión inicial que parte del Ayuntamiento, y a nosotros se nos antoja que habría la posibilidad de, incumplidos los objetivos que estaban marcados por la propia Administración Autonómica, es perfecta y legítima la reclamación de la reversión de esos terrenos. ¿Por qué no van ustedes por esa vía? Porque, lógicamente, entrarían todavía en un desentendimiento mayor. Pero, entonces, lo que sí es absolutamente legítimo es solicitarles que en ningún caso, si European Land voló, si Carroll no ha sido capaz de justificar la solvencia requerida, ni por usted ni por el Consejero de Industria, que aquí nos reiteró a todos los presentes que todavía estaba esperando a que hubiera una reunión, que había sido sugerida por el mismo, entre Gestur, entre la Fundación, con la presencia de la Consejería, y ésa no se ha materializado. Y también se hizo comunicación; es una carta en la que... le remite a Su Señoría y que se hizo público en los medios de comunicación, que también se dirigió a la fundación Carroll, para plantear la misma posibilidad de esa reunión; y Carroll ha dado la llamada por respuesta.

No eran ganas de engañar, no eran ganas de ver fracasar una operación. Eran ganas de concitar a todos a entrar en los mínimos criterios de realidad, para que no pareciera aquello un despropósito más bien de quien no tiene la cabeza pegada a los hombros, y, lógicamente, los hombros a los pies, y los pies al suelo; porque, a la postre, esto es lo que ha venido a suceder.

Yo me pregunto, en virtud de esta cuestión: ha dicho Su Señoría que hay que mantener el compromiso. ¿Es hora de seguir manteniendo a ultranza el compromiso, o es hora de modificar, para que se adapte a la realidad de los hechos, la exigencia, la demanda, la ilusión que tenemos todo el mundo en cuanto a la industrialización de esta Comunidad Autónoma y de zonas en concreto...? Pero sometiéndonos a los cánones de lo que es la realidad... de lo que es la realidad política, lo que es la realidad económica, lo que es la realidad jurídica, y, por supuesto, desde el punto de vista de la propia Adminis-

tración, sin permitir que de forma absolutamente ilegal se haya puesto a disposición de personajes que no han demostrado, en ningún caso, ni la pericia que se les imputa, ni la solvencia que se les supone, ni la ilusión que ha querido desgranar por el conjunto de la Comunidad Autónoma, y en algunos casos -digo- con sentencia.

Porque está demostrado que se hicieron operaciones no regulares, en absoluto, desde el punto de vista administrativo, que trajo como consecuencia el que se haya encenagado cada vez más esta cuestión, y haya llegado a una situación absolutamente insoportable, Señorías, que vamos a pagar todos. Porque no es extraño que se siga produciendo este fenómeno de tener ahí una infraestructura y que se sea absolutamente incapaz de conseguir que esa infraestructura tenga alguna validez, alguna utilidad en el mercado, aun con todas las dificultades que en estos momentos existen.

Por tanto, yo con esto concluyo diciendo que aquellas fantasías volaron, que hay que buscar los elementos de realidad, pero que no quepa la menor duda que hay que buscar también responsabilidades políticas sobre aquellas Instituciones, sobre aquellos grupos políticos que, desde el primer momento, jugaron pensando que se iba a conseguir un efecto, que dudo mucho que en su foro interno tuviesen la plena convicción de que iba a tener efecto de realidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí, señor Presidente, con suma brevedad, porque conozco las urgencias y las prisas que por otros compromisos tiene el compareciente. En primer lugar, para agradecer en nombre de mi Grupo Parlamentario la comparecencia del Presidente de la Diputación de Palencia.

Y en segundo lugar, y con la brevedad que he anunciado, para significar que en esta historia de adelantos y retrasos, de vueltas atrás o vueltas adelante de hojas de los libros de la historia, hemos asistido, o estamos asistiendo, yo creo que a un episodio más en esta comparecencia y en esta Comisión.

Desde luego, yo no voy a convertir, entre otras cosas porque no me reconozco autoridad ante las personas que previamente a mí han intervenido ante esta Comisión, para realizar o para convertir esta comparecencia en un debate sobre el estado de la provincia de Palencia; indudablemente aquí se han puesto de manifiesto muchas cuestiones, por algún Portavoz, que no tienen nada que ver, ciertamente, con la cuestión que nos trae. Incluso el planteamiento inicial, la solicitud que trae aquí al Presidente de la Diputación de Palencia, es un planteamiento de futuro, es un planteamiento de viabilidad, es un planteamiento, como ha dicho algún otro Portavoz -aun-

que contradiciéndose también con su discurso-, un planteamiento de realismo. Y en eso yo me quiero quedar. Yo pienso que a través de la comparecencia, primero, del Consejero de Industria y, después, del Presidente de la Diputación de Palencia hemos tenido ciertamente una cura de realismo acerca de lo que es hoy, ciertamente, una realidad; una realidad que es fruto -y hay que decirlo también- fundamental del entendimiento, del apoyo y del trabajo conjunto de dos Administraciones, que desde, lógicamente, dos ópticas distintas, pero no incompatibles, como son la provincial y la regional, han colaborado para que hoy exista en un lugar ciertamente privilegiado, desde el punto de vista estratégico, y, ciertamente, con unas dotaciones que le hacen atractivo, además de las posibilidades de acceder a unos apoyos y a unas ayudas, exista en la provincia de Palencia, en el corazón de Castilla y León, una infraestructura pagada con recursos públicos y que es susceptible de crear riqueza.

En aras de esa llamada al realismo, ciertamente, hoy los procesos de industrialización, todos sabemos que atraviesan por enormes dificultades. Todos sabemos también que bastante hacen las propias industrias en muchas ocasiones y, desde luego, las Administraciones para mantener, para modernizar el tejido industrial existente.

Nosotros, desde luego, queremos reconocer en la comparecencia, en las palabras del Presidente de la Diputación de Palencia, lo mismo que el Portavoz del Grupo lo hizo en la comparecencia, en la presencia del Consejero de Industria, la voluntad de las dos Administraciones, con independencia de marejadas en vaso de agua, con independencia de problemas o de entendimiento o de desencuentros -¿por qué no decirlo?- que hayan surgido en determinadas oportunidades, la voluntad inequívoca de contribuir de conjunto a que ese parque, a que esas inversiones, a que, en definitiva, ese proyecto sea, en la medida en que el realismo, en la medida en que la realidad lo marque, una presencia activa en el desarrollo económico de Palencia, en el desarrollo económico de Castilla y León.

Eso es lo quisiéramos destacar hoy, y lo que quisiéramos también subrayar en un planteamiento de comparecencia que habla de viabilidad, que habla de futuro; que no habla ciertamente de lo que son -en el juicio de un grupo y, desde luego, no en el nuestro- responsabilidades políticas, en las cuales, desde luego, no vamos a entrar y, desde luego, en las cuales yo no estoy dispuesto hoy a perder un solo minuto, porque podríamos decirle al Procurador que ha hecho referencia a esas responsabilidades que los ciudadanos de Palencia en los últimos años, han tenido oportunidades reiteradas de pronunciarse acerca de si entienden o no acertada la gestión, tanto del responsable político que hoy nos acompaña como de los responsables políticos de la Junta de Castilla y León.

Por eso yo quiero finalizar animando, desde luego, y encareciendo también, de la misma manera que lo hace-

mos a los responsables de la Consejería de Industria, a los responsables de la Junta de Castilla y León, al compareciente, para que haya y hay más razones de encuentro que de desencuentro, y que, desde luego, de la acción conjunta de las dos Administraciones tienen que resultar unas salidas prácticas, unas salidas positivas a lo que es ya hoy una realidad que debe utilizarse al máximo para el desarrollo, para el bien de Palencia y de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Herrera. Para contestar a las distintas opiniones de los Grupos Parlamentarios, de los Portavoces, tiene la palabra el señor Mañueco.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias, señor Presidente. Quiero ante todo pedir disculpas a Sus Señorías, para que no entiendan que la brevedad de mi contestación es una descortesía hacia ninguno de los Portavoces de los Grupos, sino como consecuencia de algo que les he informado anteriormente. Tengo un acto institucional en Palencia dentro de escasamente tres cuartos de hora y, como consecuencia de ello, tengo el tiempo bastante justo. Lo cual no quiere decir que no esté a disposición de esta Cámara, siempre que sea necesario, para seguir profundizando en este asunto, y también para seguir colaborando desde la Diputación Provincial de Palencia con las inquietudes y los proyectos que tengan los señores Procuradores.

Ha habido algunas manifestaciones a las que, lógicamente, tengo necesariamente que contestar, para que no se entienda que no hay contestación o que no hay solución. Yo quiero rechazar, en primer lugar, la manifestación que se ha hecho de que pueda existir una confrontación entre la Diputación Provincial de Palencia y la Junta de Castilla y León, o la Diputación Provincial de Palencia y algunos Consejeros de la Junta de Castilla y León, o entre el Presidente de la Diputación Provincial de Palencia y algunos miembros del Gobierno de Castilla y León. Porque si nosotros, si nosotros, que somos los primeros defensores de la libertad de expresión, de la participación y de la defensa de los intereses que afectan a cada uno de los territorios dentro de la Comunidad, no sabemos valorar la discrepancia dentro de las competencias que cada uno tenemos, estamos nosotros coartándonos, precisamente nosotros a nosotros mismos, esa vía de expresión.

Luego, en la legítima defensa de los intereses de los palentinos, entendiéndolo que unas veces acierta y otras no, desde la Institución que presido, unas veces con más apoyo de grupos de la Diputación Provincial y otras con menos, hemos hecho ante la Junta de Castilla y León los planteamientos que consideramos más beneficiosos para nuestra provincia, y jamás hemos considerado que ellos perjudicaran el desarrollo comunitario de la Comunidad. Lo digo como cuestión de algunas de las manifestaciones

que se han hecho, que podrían tratar de mostrar que había una confrontación entre las Instituciones.

En segundo lugar quiero decir que hay una pregunta fundamental, que ha hecho el señor Herrero, y que también ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista y don Antonio Herreros de Izquierda Unida. ¿Cuál es la realidad? ¿Cuál es la realidad de los hechos? Pues a mí, permítanme que, aunque se que no lo van a compartir Sus Señorías, la realidad de los hechos para la Diputación Provincial... Yo aquí estoy en nombre de la Diputación Provincial; yo aquí no estoy en nombre de las Cortes, no estoy en nombre de ninguna de las Consejerías, no estoy en nombre de ningún partido político. Estoy en nombre de la Diputación Provincial. ¿Cuál es la realidad de los hechos para la Diputación Provincial? La realidad de los hechos para la Diputación Provincial es que la Diputación Provincial en mil novecientos noventa, con los Ayuntamientos de la ribera de la carretera Nacional 620, se propone hacer un polígono industrial porque considera que hay una posibilidad de desarrollo industrial y urbano importante; datos que son contrastados efectiva y formalmente por todas las personas, y por todos los estamentos, y por todas las instituciones consultadas, incluida la Universidad.

Cuando nosotros estamos en la iniciación de ese polígono industrial y hemos hablado con todos los Ayuntamientos -desde Quintana del Puente hasta Dueñas, con todos los Ayuntamientos hemos mantenido reuniones-, consideramos que por la confluencia de carreteras, por las infraestructuras ferroviarias, por la aproximación a la ciudad, un lugar idóneo es Venta de Baños. Y encontramos facilidades en el Ayuntamiento de Venta de Baños para llevar a cabo la creación de un polígono industrial.

Y en la creación de ese polígono industrial en Venta de Baños, lógicamente, al plantear un polígono de ciento treinta hectáreas, se considera que puede tener en su desarrollo características supraprovinciales y que, por consiguiente, es un tema de interés para la Junta de Castilla y León. Y se mete en los proyectos de desarrollo de fondos Feder desde la Comunidad en mil novecientos noventa y dos. En ese momento, nosotros no solamente perdemos el dominio de nuestro proyecto, que es un proyecto de polígono industrial, sino que en este momento nuestra responsabilidad ha sido poner los terrenos a disposición... que debía haber puesto en estricta Ley el Ayuntamiento de Venta de Baños. Siendo conscientes que el Ayuntamiento de Venta de Baños no tiene recursos para comprar ciento treinta hectáreas y ponerlas a disposición de la Administración, la Diputación Provincial con el Ayuntamiento de Venta de Baños compra las ciento treinta hectáreas; se hace un expediente de expropiación por parte del Ayuntamiento, lo atendemos jurídica y técnicamente, y ponemos el dinero.

Pero, Señorías, no nos vamos a engañar. A partir de ese momento la Diputación Provincial lo que hace es

poner ese polígono industrial, esa superficie industrial en manos de la Junta de Castilla y León. Y la Junta de Castilla y León lleva a cabo un proceso de financiación para la urbanización de ese polígono industrial, de acuerdo con las fases que se establecen. Y a esa posibilidad de desarrollo se suman inquietudes públicas y privadas; las públicas, las que defienden la Junta de Castilla y León y otras Administraciones, y las privadas que son las muestras de interés que empiezan a ofrecer algunos grupos inversores. Y la Junta de Castilla y León, que no la Diputación Provincial de Palencia, la Junta de Castilla y León firma un primer protocolo, con la Diputación Provincial de Palencia, con una empresa inglesa, para que haga un plan de viabilidad.

¿Cuál es la realidad de los hechos? La realidad de los hechos para mí, que soy Presidente de la Diputación, es que yo luchaba como Presidente de mi provincia por tener una zona de desarrollo industrial importante, y que la importancia de las ciento treinta hectáreas confluyen en la realización de realizaciones y desarrollos urbanísticos, residenciales, de ocio, medioambientales y que todo eso hay que estudiarlo. Porque no nos vamos a engañar: no podemos eludir las Administraciones la responsabilidad y la obligación que tenemos de programar el desarrollo armónico de nuestras comarcas, de nuestros pueblos y de nuestras ciudades, y no dejarlo al albur de la iniciativa privada. Luego por eso, la Diputación Provincial de Palencia lo que pretende es marcar las reglas de juego de un parque industrial, y de una zona de desarrollo complementario a lo que es el desarrollo industrial de ciento cincuenta hectáreas, dentro de la legislación vigente que afecta en la Comunidad y en el Estado al urbanismo, al medio ambiente, al desarrollo sostenido, etcétera.

Pero, Señorías, nosotros, nuestra realidad es que solamente se ha conseguido el polígono industrial. solamente se ha conseguido el polígono industrial. Y nosotros hemos puesto la comercialización en manos de Gestur, que también somos nosotros, pero no somos fundamentalmente nosotros Gestur. Gestur, que por una Ley que ha sido aprobada en las Cortes -como ustedes conocerán- pasa a formar parte de una Gestur Regional, con lo cual esas incidencias, esas iniciativas puntuales y particulares de cada una de las Gestures en las provincias, pasará a una bolsa de interés común.

Luego, por consiguiente, no es cierto que Carroll no haya dado la... haya dado la llamada por respuesta o haya desaparecido Carroll no solamente ha documentado ante la Diputación Provincial y ha tratado de documentar ante todas esas Administraciones cuál es su inquietud, cuál es su papel y cuál es su solvencia, sino que le ha mandado de una forma documentada. Y hasta ahora, Señorías, hasta ahora, Señorías, lo que nosotros entiendo yo que podemos pedir a Gestur es que muestre su interés y su solvencia... perdón, a Carroll, porque Carroll, en definitiva, puede ser un grupo inversor interesado, pero ojalá

esta Comunidad tuviera en cartera otros siete que ofrecieran mejores condiciones para llevar a cabo un desarrollo industrial en una zona determinada; ojalá tuviéramos otros siete. Pero, como bien conocen algunos de ustedes, en este momento la industrialización está difícil, y mucho más difícil encontrar grupos con capacidad económica que quieran arriesgar muy lejos de sus fronteras.

Para nosotros, como Diputación Provincial de Palencia, no hablamos tampoco en pasado. estamos hablando de pasado –como usted decía en una frase gráfica– para tener la cabeza sobre los hombros, los hombres sobre el tórax, el tórax sobre las caderas, y tener los pies asentados al terreno para saber donde estamos pisando. Tenemos que saber lo que hemos hecho y qué es lo que queremos hacer. Queremos llevar a cabo una zona de industrialización en Palencia que genere acciones y recursos de inversión económica, para que, lógicamente, esas circunstancias sean las que posibiliten un desarrollo económico sostenido en Palencia. Creemos que eso también es bueno para la Comunidad. Y porque creemos que es bueno para la Comunidad, hemos solicitado de la Junta de Castilla y León que lleve a cabo las acciones pertinentes. Porque nosotros no podemos decidir en Gestur, no podemos decidir en la Consejería de Industria, no podemos decidir en los acuerdos que estas Cortes toman mayoritariamente.

Luego, como provincia, tenemos una realidad: un polígono en el lugar que elegimos, con unas calidades de servicios creo que altamente importantes, de los cuales estas Cortes y el Gobierno Regional pueden hacer cuantas ofertas consideren oportunas. Porque ahí hay una cuestión muy clara: ante una oferta que hizo la Diputación Provincial de Palencia –que yo leí –y no sé por qué– que lo que queríamos era comprar a mal precio, haciendo perder dinero–, lo que nosotros consideramos es que el único precio que se debe pagar es el costo que ha tenido. Porque las subvenciones de los fondos Feder con los dineros que hayamos aportado las Administraciones serán subvenciones que no tienen por qué ser rentabilizadas en el patrimonio accionario de cualquier sociedad. Luego, por consiguiente, si se compra y se quieren imputar los fondos Feder y el dinero de la Diputación Provincial, entraríamos en una cuenta de resultados que en la transferencia Gestur pagaría unos impuestos altísimos por la transacción de ese negocio. Luego, lo que nosotros hemos dicho, que el costo de la superficie es el costo únicamente de las inversiones que se han hecho, y que los fondos Feder son una aportación, una subvención, bien a la Junta de Castilla y León o bien a la Diputación Provincial de Palencia.

¿Que no se entiende así por parte de la Consejería? A nosotros no nos queda más que aceptarlo y respetarlo, y a partir de ese momento volcarnos a colaborar con la Consejería de Industria, para que si el proyecto que presentó la Diputación Provincial de Palencia, que entre otras cosas decía –y está escrito y estará en las Cortes–,

decía que en este último trimestre de mil novecientos noventa y seis se llevaría a cabo la venta y comercialización de las cinco primeras hectáreas en el polígono. Y miren, Señorías, si hay alguien interesado en un concurso y se le adjudica el comprar cinco hectáreas... pagar el costo que tenían esas cinco hectáreas –que estaban por encima de los 500.000.000 de pesetas– y llevar a cabo las inversiones necesarias, no será para tenerlo inmovilizado de dinero ahí que no se pueda desarrollar. Allá él con su negocio. A nosotros, en primer lugar, nos había comprado cinco hectáreas, había invertido en él... en la construcción puestos de trabajo, riqueza, etcétera, y allá él con sus responsabilidades.

Nosotros, como Administración, le hubiéramos exigido el cumplimiento de todas las garantías que hubiera tenido el pliego de condiciones que hubiéramos sacado. Se entendió por las Cortes o por la Junta que no era lo más adecuado y que, por consiguiente, no era la Diputación Provincial de Palencia organismo suficiente para vender ese polígono industrial, y se quiere hacer desde aquí. Nosotros, que sepan todos los Grupos políticos, que sepan en estos momentos las Cortes de Castilla y León que estamos a disposición del mejor proyecto; y si el mejor proyecto es el que tiene la Junta de Castilla y León para ese polígono industrial y para el desarrollo industrial de otras superficies de nuestra Comunidad, van a tener la lealtad y el respaldo de la Diputación Provincial de Palencia, no solamente para defender los intereses de los palentinos en ese polígono, sino para apoyar todo tipo de desarrollo que existe.

Decían también Sus Señorías –y lo decía el Portavoz– en cuanto a las responsabilidades políticas que piden. Hay un compromiso de la Diputación Provincial de Palencia de invertir 350.000.000 de pesetas en la compra de una superficie industrial y llevar a cabo las acciones convenientes para comercializarlo. Nosotros habremos acertado o habremos fracasado, pero no hemos parado jamás en nuestro intento, y hemos hablado con quien hemos tenido que hablar. Y creemos –como le decía en la intervención– que nos queda mucho camino por recorrer. No se comercializan ciento treinta hectáreas de suelo industrial en una Legislatura, no es un proyecto que se pueda llevar de la noche a la mañana. Es un proyecto de futuro. Y en ese futuro que nos comprometemos a todos, tengan, Señorías, la seguridad que desde la Diputación Provincial vamos a colaborar con todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Mañueco. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Voy a tener... voy a ser ágil, pero no deprisa; es decir, porque, entre otras cosas, no tengo yo muy claro la institucionalidad de un acto de la esposa de un Presidente, con todos los respetos. Pero aun así, respetando el derecho del interviniente a ir a lo que tiene

convenido, yo voy a intentar ser ágil, ¿eh?, ágil, digo no... no a dejar de decir algunas cosas que no son importantes. Y sobre todo a intentar que me conteste a unas... a tres o cuatro cosas, para dejar las cosas un poco definitivamente aclaradas.

Primero. Yo le preguntaba cuál podía haber sido el coste, desde su punto de vista, de lo invertido por diferentes Administraciones respecto a un proyecto que se ha quedado reducido a una sola cosa de las dos que se vendían, de las dos cosas importantes.

Segundo. Ya he creído entenderle –y creo que en eso coincide últimamente con el Consejero de Industria– que vamos a olvidarnos ya de lo que era el Valle de Cerrato, entendiéndolo como un polígono y un gran proyecto urbanístico, y hablemos solamente de lo que es real, que es un polígono industrial, importante a medio y largo plazo, bien ubicado; reconocido siempre, sobre lo cual nadie hemos tenido dudas nunca de la ubicación y de la proyección de ese polígono, a pesar de su trayectoria lenta –quizá muy lenta para algunos– que está teniendo, pero en cualquier caso con futuro. Yo eso nunca lo he discutido. Nunca. Y mucho más cuando además se ha garantizado una gestión pública en lo que yo entiendo que ha sido también una pelea importante en algún momento. Digo... a mí... yo creo que ha habido gastos innecesarios o que al final han sido inútiles. No digo que no estuvieran planeados con una intención de buscar –como usted bien decía– el desarrollo de la provincia o el desarrollo sur de la provincia. Yo no sé si algún representante que está aquí sentado de nuestra provincia no pensará que el norte de la provincia también merece algo, no solamente el sur. Pero, bueno, quizá él lo diga luego.

Digo que si conseguimos dejar claro de una vez que hemos enterrado un cadáver que era European Land o un proyecto Valle de Cerrato, aunque lo hayamos hecho sin entierro, y discretamente, y sin que nadie se entere, habremos avanzado algo. Hoy tenemos un polígono industrial. No existe ningún proyecto urbanístico gigantesco, como se anunciaba durante siete años. Ése es el primer paso que yo creo que sería bueno que todos dejáramos claro, para bien de todos. Y yo creo que queda, se intuye en lo que se dice, pero se niega... parece haber una cierta resistencia a aceptarlo como definición tajante, que yo creo que es la realidad.

Hombre, mire, yo no he discutido jamás la legitimidad del Presidente de la Diputación –hombre votado mayoritariamente por los ciudadanos de Palencia en ésta y en alguna elección anterior o en algunas–; no lo he puesto en duda jamás, señor Portavoz del Grupo Popular. Bien es verdad que a lo mejor alguno puede pensar que algunos de esos votos podían estar influidos por una propaganda de un proyecto que nunca se realizó, pero no voy a cuestionarlo; los ciudadanos saben lo que votan, y eso no es cuestión. Pero algunos pueden pensar que ahí han influido también cosas, o promesas, o ilusiones que

luego no se confirmaron, que luego no se confirmaron, ¿eh? Y en eso alguno no hemos colaborado, sino todo lo contrario.

Y mire, si, además de lo que estoy diciendo, conseguimos fijar también que el desarrollo industrial de Palencia –que a mí me preocupa igual que a usted, o por lo menos tanto; también el de la Región, como ciudadanos de una Región, en la que los intereses a veces son comunes, o cotangentes, o ligados– debe de hacerse ordenadamente, coordinadamente y sin buscar la pelea de unos con otros, que yo creo que es lo que ha ocurrido en muchos casos –perjudicial para todos al final–, y que han aprovechado algunas empresas descaradamente, también con fracasos posteriores, pero de todo ha habido en todos los sitios... Digo, si también vamos dejando sentado que eso ha de hacerse ordenadamente, fijando unas normas de juego para todos, y que se oferte en cada caso el terreno más adecuado y al precio que corresponda, habremos avanzado también bastante.

Pero yo sigo también teniendo preguntas, señor Mañueco, ¿qué va a pasar con Vacesa, con las SGU –o como al final se llamaran–, todas esas distintas sociedades que puntualmente se generaron, se crearon, se aportaron fondos, se suscribieron acciones, qué ha pasado con todo eso, o qué se quiere hacer? Supongo, supongo, quiero suponer que el objetivo o el sentido que tenía Vacesa hoy ya no existe, y que, por tanto, los que aportaron su día dinero procederán a la disolución. Me gustaría que usted –que sí que es parte en ese tema también como institución– se pronunciara.

Y por último, lo que usted al final ha dicho, es decir, si como usted ha garantizado hoy, al margen de la libertad de expresión que le admiro por su valentía, no sé si todos o algún Secretario de... algún Secretario de Comunicación nacional comparte su criterio, en base a los proyectos que maneja, pero usted al menos ha demostrado valentía de decir, cuando ha querido o cuando ha procedido, lo que pensaba. Otra cosa es que lo que dijera usted lo compartiéramos íntegramente los demás. No sé si a muchos o a otros compañeros de Gobierno de su partido les gustaba tanto cuando usted usaba su libertad de expresión. Creo que les gustaba menos, pero, en cualquier caso, le reconozco esa valentía. Igual que reconozco la valentía que ha tenido para decir que conviene que se acaben las confrontaciones entre Instituciones, no la libertad de expresión, y que en objetivos comunes como es el desarrollo integral o el desarrollo industrial y económico de nuestra Región, o todos colaboramos, o a veces pueden fracasar proyectos importantes, si alguien da para atrás en vez de para adelante.

Finalmente, por tanto, digo: ¿qué nos ha costado? ¿Qué es lo que ha quedado? Aclaremoslo de una vez, para no mantener la confusión de lo que se entendía como Valle de Cerrato; digamos lo que es y lo que ya no es. ¿Qué se va a hacer con aquellas entidades, sociedades y

demás que se montaron para un proyecto que no ha funcionado? Y, por tanto, pongámonos todos en la línea, que al final usted se ha definido, de buscar una salida al desarrollo ordenada por quien en este caso le corresponde la competencia, que, como usted bien ha dicho al final -respetándolo-, no es otro que la Junta de Castilla y León.

Pero le hago un reto más. Si usted entiende -como alguna vez ha manifestado- que la Junta o Gestur -que para los efectos la responsabilidad es la misma- no está siendo suficientemente ágil en la gestión o en la venta del polígono de Venta de Baños, usted tiene una opción posible para jugar. Usted tiene derecho a una parte de las hectáreas en compensación por sus fondos que puede pedir y gestionar directamente. Hágalo y demuestre, por tanto, que es más ágil vendiendo o facilitando ese desarrollo que la Junta de Castilla y León, si considera -como alguna vez ha manifestado- que no parecía que fuera muy ágil en la gestión de ese polígono. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Fernández. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Parece ser que cuando se habla de responsabilidades políticas, como que tuviésemos ciertos temores, pero yo entiendo que es la necesidad y la conveniencia de responder "por". Nada más.

Y responder "por", ¿por qué? Porque en un momento determinado se hizo una apuesta, se hizo una oferta a todos los Ayuntamientos, y sólo hubo un Ayuntamiento que accedió a la instalación de esa cuestión. Se hizo una sugerencia, y cuando ya estaba en marcha se introducen alegaciones y modificaciones, sobrevenidas absolutamente de improviso y desde entidades privadas. Y trae como consecuencia el que empiece a interpretarse como una privatización de hecho. Y no quiero refrescar la memoria de los protocolos que todavía andan corriendo por estas salas, que les hemos discutidos en muchas ocasiones, donde incluso se pretendía hacer modificaciones de la legislación vigente en España y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en lo concreto, para poder dar acceso a algunas empresas privadas y formar un consorcio que, lógicamente, llevase esas cuestiones adelante. Y ahora resulta que dónde están esas empresas. Eso hay que dar una respuesta. Lógicamente, hay que dar una respuesta política. Hay que dar una respuesta porque se han seguido manteniendo a ultranza unos criterios que, lógicamente -en la realidad hoy no los discute nadie-, no se han podido materializar. Hay que dar respuesta porque hay una inversión de dinero de un polígono industrial -el reducido, el pequeño, no el internacional- de ciento treinta hectáreas o ciento cincuenta hectáreas, y hoy es la fecha que no está viendo culminado, ni siquiera iniciado, el objetivo lógico que tiene un polígono siempre, de cualquier naturaleza y concretamente el que está.

Y, lógicamente, hay responsabilidades porque, aunque es muy lícito, muy legítimo el chocar, el encontrarse, el discrepar, pero yo he deducido aquí, de las expresiones del señor Presidente de la Diputación de Palencia, que se exonera de responsabilidades y las transfiere a la Junta. ¿Por qué? Bueno, pues porque, efectivamente, es verdad que quien firma los protocolos es la Junta; también es verdad que quien hace los decretos es la Junta; que quien crea la Gerencia es la Junta; y quien posteriormente deslegitima a la propia Diputación es la Junta, cuando le dice que no hay posibilidad de hacer esa venta por cuestiones concretas. Y es muy serio lo que dice el Consejero -en carta que todos conocen- cuando alude al quebranto patrimonial en caso de acceder a la venta de nuevo de eso a la Diputación, y que incurriría en grave responsabilidad, porque, además, forma parte de fondos de la Unión Europea que, lógicamente, trae como consecuencia el que no se pueda hacer una reversión de esa forma tan fácil.

Entonces, yo creo que es perfectamente reconocible que ustedes van a tener todavía mucha más capacidad que nadie para publicitar la acción a todos los efectos. Pero publicitar la acción no quiere decir tener razón, y menos, lógicamente, no incurrir en esa responsabilidad política.

Hay una cuestión. Dirímanlo, dirímanlo. Yo no creo que sea cuestión de seguir aumentando el problema. Sí me parece que la autocrítica es sana, y reconocer que la realidad en estos momentos es la que es, nos puede poner en una situación completamente diferente. Pero no intenten engañarnos de nuevo. Porque venir otra vez aquí a decir que Carroll ha testimoniado la solvencia precisada, apelo a la memoria de Sus Señorías en la expresión manifestada por el Consejero de Industria, cuando dije: "todavía estoy esperando"; y tengo la frase incluso casi textualmente copiada: "estoy esperando que vengan o remitan la documentación acreditativa de solvencia, para empezar a estudiar y tomar algo en serio". Ésta es la expresión que el señor Consejero de Industria hizo no hace mucho tiempo aquí en esta Comisión.

Y desde luego que todos estábamos... estamos absolutamente convencidos de la necesidad y la conveniencia de todos los elementos que estimulen la acción, para conseguir, pues, la industrialización. Pero nos resulta muy raro, muy raro, muy raro que hoy se diga aquí de nuevo, en esta Comisión, que hay alguien que está dispuesto, en el último trimestre de este año mil novecientos noventa y seis, a negociar la compra de cinco hectáreas del polígono si es con la Diputación, y que no nos plantee esta misma cuestión a negociar la compra de cinco hectáreas del polígono si es con la Consejería de Industria.

Aquí, Señorías, o no se explica muy bien, o hay gato encerrado. Y desde luego, si realmente se pretende materializar esos objetivos, que siempre esgrimimos como argumentos para ilusionar a la gente, de industria-

lizar nuestra tierra para que se genere empleo y nuestra gente viva mejor, yo creo que es hora de ponernos a trabajar y no dejarlo simplemente a esa primera parte de publicitar la acción, pero sin consecuencias objetivas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Brevísimamente, para agradecer las explicaciones. Para coincidir con él en la necesidad de que, sobre todo en lo que sea participación privada, se opere en todo caso con las máximas garantías de solvencia y de ..... Y, en cualquiera de los casos, para animarle, de la misma manera que se le anima al Consejero de Industria, a que se actúe conjuntamente, a que, en definitiva, la cooperación se ponga por encima de las posibles divergencias, entendiendo como perfectamente compatibles los intereses provinciales, los intereses puramente locales, con los intereses regionales que animan la política regional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Herrera. Para dúplica, señor Mañueco.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias. Con mucha brevedad, decir únicamente... aclarar algunas cuestiones y/o dar contestación concreta a algunas cosas que se han planteado.

Al Portavoz del Grupo Socialista, no trate de buscar en cada una de sus intervenciones confrontación entre la Diputación Provincial y el equipo de Gobierno. Incluso en la misma provincia... no, perdón, no, perdóneme, que no se lo digo con afán... O incluso en la misma provincia, entre el sur y el norte, aprovechando que hay aquí un Portavoz del norte que pudiera "dice usted", y si no lo dirá en otro momento. Yo tengo a gala el poder decir que con el Procurador de la provincia de Palencia, que en este momento se encuentra representando en la Comisión de Industria a la provincia, don Carlos Rojo, hablo cuantas veces son necesarias. Y don Carlos Rojo y el Presidente de la Diputación trabajan conjuntamente en el desarrollo no solamente del norte, sino que yo sé de su generosidad para comprender las acciones que hay que llevar a cabo en el centro y en el sur de la provincia de Palencia. Luego no trate de buscar diferencias en cada una de sus manifestaciones con nosotros.

Le agradezco también alguna de las sugerencias que me da de cosas que debo hacer a partir de ahora, en cuanto a mi forma de manifestarme. Yo lo que les pido es que, en uso de esa libertad, que hagan ustedes lo mismo. Igual que usted reconoce que habrá dentro de mi Partido muchos sectores de personas y de dirigentes y de afiliados que lo valoran positivamente, pónganlo en práctica,

porque creo que alguna cosa también pueden decir. Pónganlo en práctica, se lo agradezco. Le agradezco las sugerencias que me hacen, y no tengan ninguna duda que...

Las sociedades que se han creado, Vacesa, Sociedad de Gestión Urbanística. La Sociedad de Gestión Urbanística es únicamente de las Administraciones, son los Ayuntamientos, los Ayuntamientos afectados, la Diputación y Gestur. Y no solamente en sus estatutos se reconoce la posibilidad de actuar dentro de este término, sino en el resto de la provincia de Palencia. Creemos que es un instrumento muy válido para la Diputación Provincial de Palencia, y va a seguir.

Vacesa estaba constituida "como ustedes conocen" por European Land, Gesturcal, Gestur Palencia y la Diputación. Y al desaparecer Vacesa, lógicamente, esa sociedad ya está publicada y anunciada su cancelación, según recogen las Leyes Mercantiles del Gobierno Español.

Decía don Antonio Herreros, sobre el quebranto... dos cosas le voy a contestar únicamente, sobre el quebranto patrimonial que supone "según palabras del señor Consejero" el haber vendido a la Diputación. Miren, yo les voy a decir una cosa, sin querer ser más papista que nadie y pidiendo perdón anticipadamente, pidiendo perdón anticipadamente, de que no lo entiendan como... como una injerencia en lo que piensan las Cortes, en lo que piensa el Gobierno. Pero ¿no creen ustedes que debían plantearse, como en el resto de las zonas de desarrollo de España, Valle del Ebro, Levante, Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, que los Fondos Europeos Feder, que son subvención, también nosotros los podemos subvencionar y no patrimonializar, para vender más barato el suelo y que puedan vender más industrias?

¿De dónde sacan ustedes que las subvenciones Feder tienen que ser patrimonio de la gestión o del desarrollo? No, no. No, que ya lo sé. No, es que usted me lo ha dicho. Usted... Ya, ya, usted me recuerda la palabra. Y yo digo que las propias Cortes pueden tomar los acuerdos correspondientes para decir que el dinero de la Diputación Provincial... Ustedes me recuerdan que ahí tengo unas parcelas, y que en esos consejos que me dan, que las pida y que las venda "cosa que la Diputación Provincial hará en el momento en que considere oportuno", pero lo que también quiero yo decir es que aquí se puede tomar el acuerdo de decir que tanto el dinero de la Diputación... pedirnos a la Diputación Provincial que el dinero que hemos puesto lo subvencionemos, porque lo pondríamos con mucho gusto a fondo perdido en beneficio del desarrollo industrial. Y que los fondos Feder, como en otros sitios, sean subvenciones. Subvenciones que sean finalistas siempre que los proyectos tengan interés social para esta Comunidad. Y en vez de vender a cinco mil pesetas el metro cuadrado, igual podemos vender a dos

mil cuatrocientas, y a lo mejor sí que somos más competitivos, y hacemos un área industrial mucho más importante y mucho más pronto.

Al lado, al lado inmediatamente del Polígono Industrial de Venta de Baños, otro Ayuntamiento de la zona está vendiendo más barato. Y no es que le vayan las cosas mal. Yo estoy convencido que al Ayuntamiento le gustaría que le fueran mejor las cosas, pero le van bastante bien en cuanto a desarrollo industrial. Es una zona similar, con un precio distinto. O sea que ese dinero, que es una subvención, que no nos ha costado a nosotros de nuestros recursos propios, que es una subvención, nosotros también la podemos entender, como lo entendía la Diputación, como una subvención para abaratar y hacer más competitivo el precio. Y eso no es quebrantar el patrimonio.

Y, por último, decía usted, señor Herreros, y perdóneme que le diga que hay en eso una equivocación; a lo mejor... a lo mejor no, seguro que por una mala información que se ha dado -a lo mejor por mí, por el Presidente de la Diputación-. No es que con la Diputación Provincial haya un grupo que esté dispuesto a comprar cinco hectáreas en este trimestre, porque decía antes que nosotros nunca hemos tenido la competencia de comercializar. En el protocolo que él ofrece, no la Diputación Provincial, sino a Gestur, y Gestur es la Junta, son las Cajas, es la Diputación. En el protocolo que él ofrece a Gestur, es ahí donde adquiere el compromiso de si Gestur le adjudica el concurso a él, si él es el beneficiario de ese concurso, se comprometía en este último trimestre a comprar cinco hectáreas; no a la Diputación, que nunca hemos tenido posibilidad. Tampoco quiero presumir de que si hubiéramos tenido la posibilidad de vender el suelo, o si las Cortes hubieran aceptado la oferta de la Diputación Provincial, en este momento hubiéramos estado más adelante. No lo sé. Lo que sí que estoy seguro es que si en aquella ocasión se hubiera dado a la Diputación Provincial la posibilidad de vender, con mucho más derecho, con mucho más fundamento -estando ustedes en su derecho-, con todo fundamento haciéndome esta interpelación, tendrían muchos más motivos para decirme qué ha hecho la Diputación Provincial desde que le confiamos en el mes de mayo el Polígono Industrial. No lo hemos tenido confiado. No hemos podido hacer nada.

Si me permiten Sus Señoría, únicamente decirles que lo que sí que me gustaría es que salvada toda esta polémica, y conociendo cuál es la voluntad, la recta voluntad de todos los Grupos de estas Cortes de Castilla y León, que hay, hay, como realidad de hechos, hay una superficie de ciento treinta hectáreas en un lugar idóneo para el desarrollo, y que bien vale la pena que todos hagamos el esfuerzo. La primera, y también la Diputación Provincial de Palencia, poniéndose a disposición de todos ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Mañueco. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta? Sí, le ruego brevedad señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí, toda la brevedad. Yo es que... Agradezco muchísimo la presencia del señor Presidente de la Diputación. Estamos todos muy pendientes por su compromiso institucional, y la verdad es que vamos demasiado acelerados en relación con este asunto. No tenemos ocasiones todos los días de contar con representantes del poder local en estas Cortes, entre otras cosas porque Partido Popular sistemáticamente se opone a que comparezcan Presidentes de otras Diputaciones o Presidentes, o Alcaldes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Señor Crespo, le ruego que formule la pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Enseguida, enseguida. Pero que no vayamos al ritmo también que nos marque, señor Presidente de la Comisión. Vamos también a respetar el ritmo de trabajo de las Cortes de Castilla y León, ¿no? Ya que también es imposible hacer un debate del Estado de la Región, por lo menos, aprovechemos la presencia del Presidente de la Diputación de Palencia, para hacer un poquito el debate de la situación de la provincia de Palencia. Y no se desestabilicen; tranquilícense, que nosotros no tenemos ninguna prisa ¿eh?

Bien, ¿cuánto dinero se ha gastado la Diputación Provincial en este proyecto, uno, dos? ¿De sus palabras se deriva que el grupo Carroll sigue teniendo posibilidades de gestionar el Polígono de Venta de Baños?

Tres: las opiniones que desde el Grupo que sustenta la acción de Gobierno se han vertido, desde nuestro punto de vista, suponen una seria descalificación hacia la Diputación Provincial de Palencia, ya que aquí se ha manifestado que las soluciones que se van adoptando suponen una cura de realismo para la gestión de este tipo de asuntos.

Por lo tanto, es bastante evidente, es bastante evidente que la provincia de Palencia, en relación con este asunto, ha sido víctima de un conflicto institucional que puede poner en dificultades el desarrollo de ese polígono industrial. Como no hay tiempo para matizaciones, porque así parece que se marca, me remito única y exclusivamente a esas dos preguntas: ¿cuánto dinero ha invertido la Diputación ahí, y si el Grupo Carroll todavía va a poder gestionar algo en el polígono de Venta de Baños?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Crespo. Para contestación, señor Mañueco.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Gracias. Sí, señor Presidente. Decirle que la Diputación –lo he dicho en mi manifestación que he dejado escrita al señor Presidente–, la Diputación ha gastado 350.000.000 en la compra de la superficie. Los estudios, los planes de viabilidad y otras cuestiones han sido puestos a disposición de la Diputación Provincial sin coste. Luego, la Diputación ha gastado 350.000.000 de una forma directa en la compra del suelo. No ha gastado más.

En segundo lugar, si Carroll es un grupo que pudiera permanecer de alguna forma interesado, vinculado al proyecto, pues la respuesta yo creo que la tienen Sus Señorías. Como el señor Presidente de la Diputación no conoce cuál va a ser la fórmula en la que se va a comercializar cuando se lleve a cabo la conjunción de las Gestures, dentro de ese mapa de desarrollo regional, no sé si saldrán las superficies a subasta o se hará por el propio interés manifestado, pues si el grupo Carroll, que ya conoce y que ha invertido dinero en el reconocimiento de las posibilidades de la zona, estuviera interesado, vendrá; si no vendrán otros. Yo no tengo la posibilidad de decirle lo que piensa el grupo Carroll. Le puedo decir cuáles son los intereses que ha mostrado. Los que mostrará en el futuro no los conozco, y, por consiguiente, comprenda Su Señoría que no le voy a poder contestar.

Y en cuanto, pues, a esa tercera pregunta que no ha querido formular, pero sobre la que ha hecho una pequeña síntesis con unas conclusiones, permítame que le diga, con todo respeto, que no las comparto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Mañueco. Para réplica, señor Crespo, ¿desea replicar?

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Es evidente que no puede compartirlas, pero ésa es la realidad. Había que haber presenciado la... ¿cómo se dice?, la fervorosa defensa que en su momento, cuando el Consejero Tomás Villanueva compareció ante estas Cortes para exponer la posición de la Junta en relación con este asunto, hizo en aquel momento el Portavoz, en aquella ocasión, del Grupo Parlamentario Popular. No me parece que en esta ocasión usted pueda salir de estas Cortes con la sensación de que el Grupo Parlamentario Popular, en estas Cortes, avala los esfuerzos que usted haya podido hacer, a la hora de desarrollar un modelo de gestión de ese polígono.

En cualquier caso, don Jesús Mañueco –utilizando la expresión del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular–, están bien las curas de humildad, están bien las curas de realismo. No vendamos excesivas ilusiones, porque detrás de las ilusiones insatisfechas lo que se genera es frustración. Y usted, que corre el riesgo de ser beneficiario en pleno... en pleno ejercicio de sus funciones, de la medalla de la provincia, pues no puede pasar como un Presidente que ha generado frustración en la provincia de Palencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA (SEÑOR MAÑUECO ALONSO): Pues mire, si me permite el señor Presidente, con todo respeto, decirle que hace muy poco el Portavoz de su Grupo, en la propia Diputación Provincial, decía que aquellos que tienen aciertos, bajo un eslogan en el que él trabaja, que bien merecían un reconocimiento, y que cuando otros no se lo daban, se lo debían comprar ellos mismos; decía un Portavoz de su Grupo.

Luego, que usted quiera valorar aquí lo que piensan, no el Presidente de la Diputación, sino algunos Alcaldes de la provincia de Palencia en relación con el esfuerzo que la Diputación está haciendo, y que algunos Alcaldes quieran reconocer la acción personal, me parece que el que usted lo saque aquí está fuera de todo contexto de lo que era la comparecencia. Ahora, si aprovechando que el Pisuega pasa por Valladolid, pues va el hablar de todo, yo agradezco, en primer lugar, la benevolencia del señor Presidente, que me sorprende que en unas Cortes reglamentadas en sus intervenciones, se pueden hacer las preguntas de esta forma... Yo estoy aquí para contestar. Le agradezco al señor Presidente su benevolencia. Pero mire, señor Crespo, usted y yo nos conocemos desde hace mucho tiempo. Creo que compartimos un cierto grado de amistad y de palentinismo. Tenemos muchas cosas en común, fundamentalmente en nuestra provincia; muchas cosas diferenciadas, que son nuestros proyectos políticos y personales. Pero no me quiera decir lo que mi Grupo piensa sobre mí, porque, aunque con usted tengo una buena amistad, tengo más amistad con mi Grupo, más relación, y hablo con ellos todos los días, y sé lo que piensan y lo que me dicen. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Mañueco. Agradecemos su comparecencia en estas Cortes, y damos por concluido el primer punto del Orden del Día. Dése lectura por el señor Secretario al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a la iniciación de negociaciones con Telefónica para el mantenimiento de las inversiones y de las plantillas actuales de trabajadores**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Portavoz del Grupo proponente, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar quería, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pues manifestar mi protesta ante esta Comisión por el retraso con que se ha tramitado esta iniciativa, entendiendo que se presentó en el mes de febrero, estamos ya en

noviembre... perdón, en octubre; por lo tanto, han transcurrido ya ocho meses. Y teniendo en cuenta esta realidad, pues, evidentemente, han venido variando sustancialmente alguno de los argumentos que figuran en los antecedentes de la Proposición. En concreto, cuando se habla en los Antecedentes de que va a haber un Plan de Regulación que puede afectar a noventa trabajadores, pues ahora no podemos hablar ya de que en esta empresa existan noventa trabajadores, sino que estamos hablando ya de cuarenta y siete trabajadores, que son los que quedan, porque se han perdido cuarenta y tres empleos; cuarenta y tres empleos que se han perdido, pues, por vía de bajas incentivadas y otras bajas, pues, por traslados de estos trabajadores a otros puntos de otras Comunidades. Y en estos momentos, a pesar de quedar todavía cuarenta y siete trabajadores, se corre el riesgo de que en el centro de trabajo de Valladolid se pierdan los diez trabajadores que quedan.

La empresa Radiotrónica es una empresa que pertenece al grupo Banesto y trabaja exclusivamente para la compañía de Telefónica en la instalación de tendido de cable. Y a nivel nacional, pues, cuenta con aproximadamente novecientos trabajadores, de los cuales, a principios de año, había noventa en esta Comunidad, y, como he dicho antes, en estos momentos tan sólo quedan cuarenta y siete, porque ha habido una pérdida de esos cuarenta y tres trabajadores, como consecuencia de la regulación de empleo y del traslado de otros tantos trabajadores a otros puntos de otras Comunidades.

Tal como está expresado en los Antecedentes, pues vengo a recalcar que la situación que atraviesa Radiotrónica de pérdida de empleo en esta Comunidad no es un caso aislado, sino que es un caso más, conjuntamente con otras empresas que funcionan en esta Comunidad, como Sintel, ....., Dragados, Elecnor —por citar las más importantes—, y que en su conjunto pues generan aproximadamente unos seiscientos puestos de trabajo.

A partir del año noventa, cuando Telefónica comienza a suprimir las redes y las líneas tradicionales y potencia exclusivamente otras redes de alta tecnología, pues se produce una pérdida importante de puestos de trabajo en estas empresas que antes he mencionado, como consecuencia de una serie de competencia que hacen otras empresas que son subcontratas, que son empresas que están formadas por propios directivos de Telefónica. Y a partir de esa situación del año noventa, pues, en el conjunto de todas estas empresas, se han perdido alrededor de unos doscientos empleos, como consecuencia de esa competencia.

Por otra parte, aparte de esa competencia que han establecido esas empresas, que están construidas o constituidas por los propios técnicos de Telefónica, hay un hecho también constatable, que es para nosotros preocupante, y es el nivel de inversiones que Telefónica ha venido efectuando a lo largo de los últimos años. Es decir,

Telefónica —y esto es un informe de las propias centrales sindicales—, pues ha venido disminuyendo el nivel de inversiones en la Comunidad, con lo cual, evidentemente, esos seiscientos puestos de trabajo que aproximadamente ahora mismo figuran en la Comunidad, pues también están en un grave riesgo.

Por tanto, la Proposición No de Ley que presentamos aquí para debate y aprobación —si procede— en esta Comisión es que las Cortes negocien con Telefónica, en la medida de mantener... bueno, en las posibilidades de mantener o aumentar el nivel de inversiones en la Comunidad, que pueda permitir no solamente el mantenimiento de puestos de trabajo de los propios trabajadores de Telefónica, sino también para intentar mantener el número de puestos de todos los trabajadores de todas las empresas que en estos momentos están realizando trabajos para Telefónica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Se han presentado a esta Proposición de Ley dos Enmiendas, una por el Grupo Socialista y otra por el Grupo Popular. Para defender la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Con la mayor brevedad. Nosotros compartimos la preocupación del Procurador señor Conde, del Grupo de Izquierda Unida, por el futuro del empleo en el sector de las telecomunicaciones en Castilla y León. Y voy a intentar explicar la Enmienda, porque la Enmienda no dice nada que... yo estoy seguro que el señor Conde no piense o no defienda, y por qué hemos planteado esta Enmienda.

En primer lugar, porque la Junta de Castilla y León ha hecho constantes anuncios del Plan Regional de Telecomunicaciones —Plan Regional que todavía no conocemos en las Cortes—, ha hablado de inversiones de 25.000 millones de pesetas en la Comunidad Autónoma. Parece que se justificaría mal el que se pusiera en marcha este Plan Regional de Telecomunicaciones y se pudiera hablar de subvenciones tan cuantiosas, y, sin embargo, el sector estuviera sometido a una situación de disminución del número de puestos de trabajo. Disminución del número de puestos de trabajo que no tiene otra causa que la causa exclusivamente tecnológica, y es el cambio del cableado tradicional por la fibra óptica y por la aparición de nuevas... de nuevos procedimientos de cableado, que, con una enorme mecanización, pues, permiten a las empresas realizar procesos de cableado con un aporte muy pequeño de mano de obra.

Nosotros hemos planteado la Enmienda, en primer lugar, porque pensamos que no se puede hablar sólo de Telefónica. En estos momentos, la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha, con el acuerdo de la Federación Regional de Municipios y Provincias y con el

consenso de los principales grupos de la Región, la demarcación única regional para el segundo operador por cable del territorio de la Comunidad Autónoma. Todavía no sabemos cuál va a ser el resultado del concurso de este segundo operador por cable en la Comunidad Autónoma. Es decir, por un lado, no sabemos si va a haber concurso inmediatamente, porque todavía no se ha convocado; si ese segundo operador va a ser alguien distinto de Telefónica, o Telefónica va a concurrir al concurso y va a quedarse como segundo operador; o si, por conclusión del concurso, Telefónica ganara el concurso como segundo operador, o el segundo operador llegara a un convenio con Telefónica para que la red de cable de Telefónica sirviera también para el trabajo del segundo operador.

Es decir, ése es el cúmulo "digamos" de todas las hipótesis de trabajo con las que nos podemos encontrar, pero todavía no sabemos si va a haber una empresa o dos, o varias, las que vayan a hacerse cargo de esta puesta en marcha de esta nueva... de este nuevo establecimiento de esta segunda red de cableado en la Región.

En función de esto, pensamos que las conversaciones no solamente deben mantenerse con Telefónica, sino deben mantenerse con Telefónica y con todas las empresas del sector, que deben hacerse en el marco del Plan Regional de Telecomunicaciones, que la Junta debe aprobar cuanto antes, y en el marco del Plan Tecnológico Regional, que desde luego debe dar la prioridad necesaria al sector telecomunicaciones, dentro de lo que pueden ser los incentivos que el Plan Tecnológico Regional establezca para la implantación de nuevas tecnologías en diferentes sectores en la Comunidad Autónoma. Y que el volumen de inversión que se va a comprometer, bien sea realizado por Telefónica o bien sea por otras empresas, debe ser suficiente para garantizar, al menos, el mantenimiento del número de puestos de trabajo. Desde luego, sería difícilmente explicable a la ciudadanía de nuestra Región que, con un volumen de inversión de miles y miles de millones de pesetas, el número de puestos de trabajo no pueda garantizarse que deba mantenerse.

Y por tanto, no nos conformamos con que la Junta únicamente haga conversaciones o establezca conversaciones con las empresas, sino que pedimos que garantice el mantenimiento del empleo, cosa que no nos parece que sea nada difícil en este sector.

Y luego, en segundo lugar, de la propuesta del señor Conde "y sí que he tenido ocasión de explicárselo con anterioridad a este debate", hay un aspecto que nos parece que debía ser soslayado, que debía ser excluido de la propuesta, que es la evitación de las subcontratas. Porque en este momento, en nuestra Comunidad Autónoma, buena parte del empleo que se mantiene históricamente, a través de empresas que llevan consolidado ya a lo largo de muchos años su trabajo auxiliar con Telefónica o con otras empresas, es precisamente a través de las subcontratas. A nosotros no nos gusta, por sistema y por

definición "y yo creo que a nadie le puede gustar", que existan subcontratas, pero, evidentemente, si el mantenimiento de puestos de trabajo se garantiza a través de las subcontratas, pues no pensamos que debe preconizarse su supresión, porque al final nos podíamos encontrar con un efecto perverso, y es que, aprobando estas Cortes una Resolución tendente a garantizar el mantenimiento del empleo, pues, pudiéramos de hecho imponer un procedimiento que en la práctica obligará a la desaparición de puestos de trabajo en Castilla y León. En esta Región hay empresas como ..... que tienen muchas decenas de puestos de trabajo en régimen de subcontrata. Nosotros entendemos que no podemos en estos momentos oponer unas fórmulas de contratación con otras, defender el empleo de los unos como contrapuesto al empleo de los otros, y por eso pediría que se eliminara, en todo caso, esa referencia a las subcontratas en la Proposición presentada por el señor Conde.

Yo sé que él cuando ha hecho la Proposición estaba pensando en otras cosas. Yo comparto sus reflexiones, pero, en cualquier caso, nuestra Enmienda, que está abierta a cualquier texto transaccional o a cualquier propuesta de acuerdo que haga el Grupo de Izquierda Unida "o el señor Conde en particular", pues pediría que fuera eliminada esta referencia por estimar que, de mantenerse esta referencia, iría... pudiera ir en detrimento de parte del empleo que en estos momentos se mantiene, ya digo, con carácter histórico en esta Comunidad Autónoma. Y nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Granada. Para consumir turno en contra, señor Conde, ¿desea intervenir?

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: No, no voy a votar en contra de la Enmienda que me presenta el Grupo Socialista. Estoy totalmente de acuerdo con la exposición que ha hecho, lo que pasa que yo la incluiría en un segundo punto.

Con respecto a la Enmienda del Partido Popular, es matizarla, porque, efectivamente, no se trata de hablar con Telefónica. Yo creo que aquí hay dos aspectos importantes, y con esto voy a tratar de matizar un poco el término de "subcontratas".

En primer lugar, cuando he dicho que, efectivamente, a partir del año noventa, con la aplicación de las nuevas tecnologías en la extensión de redes, comienzan a aparecer empresas pertenecientes a técnicos de Telefónica; es cuando empiezan a aparecer esas subcontratas. Yo en modo alguno pretendo eliminar esas subcontratas o eliminar esos puestos de trabajo. Lo que pretendo es que, con esta Proposición, con esta iniciativa, es que la Junta negocie con Telefónica a los efectos de que garantice mayor nivel de inversiones en la Comunidad, porque, en la medida que haya mayor nivel de inversiones en la Comunidad, no solamente mantendremos las empresas

que tradicionalmente han estado trabajando para Telefónica por espacio de quince y hasta veinticinco años, sino además –e incluso– estamos cortando el paso a las subcontratas o a modalidades de contratación en precario. Ésa es la explicación, y yo no tengo ningún inconveniente en suprimir la frase final de la Propuesta de Resolución de "las subcontratas", sino incluir en el primer punto que la Junta asuma el compromiso, no de hablar, sino de negociar con Telefónica el nivel de inversiones en la Comunidad, en la perspectiva de garantizar el máximo empleo, tanto para las empresas que tradicionalmente han estado trabajando para Telefónica, como para aquellos trabajadores que en estos momentos están trabajando en empresas de subcontratas. En definitiva, lo que se trata es garantizar el nivel de inversiones.

Y teniendo en cuenta que el futuro de la telefonía no está... está... bueno, pues pendiente de muchos cambios, pues, efectivamente, yo asumo la Enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, porque, efectivamente, yo creo que es bastante rigurosa, en función de la situación que se pueda avecinar. Entre otras razones, porque ni siquiera sabemos lo que puede pasar con Telefónica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Para réplica, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: No. Queda aclarada la cuestión y no hay réplica, porque entiendo que el señor Conde y yo mantenemos en estos momentos ya la misma posición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Se ha defendido... se ha presentado otra Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Muchas gracias, Presidente. La Proposición de Ley que nos ocupa, en sus Antecedentes pone de manifiesto –y aunque el tiempo transcurrido sea mucho, yo creo que sigue siendo válido el objeto y el sentido de la Proposición No de Ley en sus Antecedentes– que la caída de contratación de los servicios por parte de Telefónica, que el sistema que se considera inconveniente de la subcontratación y la reducción de inversiones, con una acusación clara de discriminación en lo que respecta a nuestra Comunidad respecto a otra, por parte de la empresa Telefónica, produce, en definitiva, una pérdida de puestos de trabajo en nuestra Comunidad.

En principio, y por aplicar el rigor a lo que son los Antecedentes, entiendo que la alarma por parte del Grupo de Izquierda Unida –alarma lógica, por otra parte– viene dada, básicamente, por la suspensión... la suspensión por turnos, durante un año, de trescientos veinte contratos por parte de la empresa Radiotrónica, según una Resolución de la Dirección General de Trabajo, del Ministerio

de Trabajo y Seguridad Social, del pasado uno del tres, cuya documentación –por si es de interés, y si no posee– pues yo ofrezco al interpelante, al Grupo interpelante.

La suspensión de relaciones laborales se autoriza en base a la existencia de causas económicas recogidas en el Artículo 51 del Real Decreto Legislativo 1/95, del Estatuto de los Trabajadores, y algo que considero fundamental: la consulta con los representantes legales para hacer esta suspensión por turnos –a la que me he referido– finalizó con acuerdo; acuerdo que también ofrezco, por si es de su interés y no conoce.

Realmente, y como bien ha matizado –y según los datos que obran en mi poder–, pues afecta realmente a treinta y tres trabajadores de nuestra Comunidad, en tres turnos distintos, según acuerdo –insisto– que pongo a su disposición.

La Enmienda fundamental... la Enmienda que proponía el Grupo Parlamentario Popular iba encaminada a algo que en parte ha recogido el Portavoz Socialista, que era evitar, en la medida de lo posible... vamos, en todo, cualquier crítica velada a actuaciones, en principio, que nadie tiene por qué suponer que estén fuera de la legalidad, como pueden ser las subcontrataciones, que, por una parte, pueden no ser deseadas dentro de la actividad económica, pero que, siempre y cuando se ajusten a una legalidad económica, nadie en estas Cortes –yo creo– está autorizado para descalificar. Es una actividad económica habitual y, en principio, no tiene por qué ser perjudicial ni perniciosa para el mercado de trabajo; puede ser todo lo contrario: si se aplica con malos criterios, será perjudicial para el mundo del trabajo; eso es lo que habrá que evitar. Pero no, en definitiva, matar el sistema en un principio, sino evitar las desviaciones que se puedan producir o los vicios en los que se pueda... las empresas puedan incurrir aplicando la legislación vigente, o por no aplicación de la legislación vigente.

El Grupo Popular participa en el fondo de la propuesta de resolución, lo mismo que participa en la Enmienda presentada por el Grupo Socialista, en el sentido de que la preocupación por el mantenimiento de tan sólo un puesto de trabajo en nuestra Comunidad es algo que a todos nos afecta. Y, de una u otra forma, todas las políticas del Gobierno Regional y del Gobierno de la Nación dan una clara prioridad a todo lo que sea creación de puestos de trabajo. Y este objetivo, el de la creación de puestos de trabajo, es irrenunciable –lo estamos oyendo todos constantemente en éste y en otros foros–; y en ese objetivo yo creo que todos debemos estar de acuerdo, todos los Grupos políticos, porque es un objetivo que está por encima, debe estar por encima de cualquier discusión política, y en el que sólo deben regir los criterios de eficacia. Sea quien sea quien toma las decisiones, lo que habrá que juzgar, y analizar, y favorecer la eficacia de las medidas que se tomen para conseguir un mayor nivel de empleo.

Y, en este sentido, pues es una alta satisfacción para este Procurador, pues, ver cómo anteayer los representantes de Cecale, los sindicatos y los grupos políticos se ponían, en lo fundamental, de acuerdo para lo que son pactos y tomas de decisiones importantes para un desarrollo industrial en nuestra Comunidad.

Como es una satisfacción, pues, venir hoy oyendo la radio, y al hilo de la bajada de intereses que la autoridad monetaria hoy ha anunciado de medio punto, ver cómo inmediatamente los sindicatos y los empresarios se ponen de acuerdo y dicen que qué buenas son las medidas, sobre todo y fundamentalmente porque se entiende que son medidas -las tome quien las tome y vengan por las medidas que venga... que son -insisto- datos económicos que parecen augurar un mayor nivel de empleo y una mejora en la economía general de nuestro país. Y en eso todos estamos de acuerdo.

Entonces, insisto que estoy de acuerdo, estamos de acuerdo el Grupo Popular en el fondo de la cuestión. Y con la Enmienda sólo se pretendía evitar cualquier interpretación, que -estoy seguro- no es deseada por el Grupo proponente, pero cualquier interpretación que suponga un límite a la independencia de una o varias empresas, ni que se pueda interpretar como una velada acusación en unas actuaciones de las empresas, que en principio no hay que dudar en ningún momento de su legalidad.

A la vista de la Enmienda presentada por el Grupo Socialista, yo entiendo que nosotros, con la nuestra, nos ceñamos sólo a la del Grupo Socialista, pero ésta entiendo que es más amplia. Primero, porque evita una alusión a... va fuera de lo que era la Proposición No de Ley, en gran medida, porque la Proposición No de Ley iba dirigida específicamente a Telefónica, y amplía la preocupación a lo que son todas las empresas del sector. En estos momentos, pues, se han acabado los monopolios y puede que la Junta, efectivamente, en lo que es un futuro de las comunicaciones en nuestra Comunidad y en lo que eso incida en el nivel de empleo que esas inversiones produzcan, pues puede que sean varias las empresas -seguro que no es sólo una- a las que se tenga que dirigir. Por lo cual, en principio, y teniendo muy en cuenta ese factor por una parte, y otra, que no es como parece que indicaba la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que parecía una exigencia del mantenimiento; porque esa exigencia -como muy bien ha dicho el Portavoz Socialista-, pues, estará también en función de las condiciones tecnológicas de las telecomunicaciones, que cambian a un ritmo cada día creciente, y que no tienen por qué, posiblemente, mantenerse unos puestos de trabajo para unos sistemas obsoletos de comunicación o que producían ese mantenimiento, sino que el futuro de las comunicaciones va por otros sitios y habrá que buscar otros sectores de riqueza y de crecimiento; pero puede, es posible, que los nuevos sistemas de comunicación impliquen un menor nivel de empleo en lo

que eran, pues, mantenimientos de sistemas de redes o de centrales.

Entonces, sí me gusta de la propuesta socialista que ese mantenimiento de puestos de trabajo y ese crecimiento se matice y se diga que sea "en la medida de lo posible" y "en la mayor medida", pero en la medida de lo posible.

Por lo cual, en principio, y como -insisto- creo que en algo tan importante como es el mantenimiento del empleo todos debemos estar de acuerdo, y la propuesta del Portavoz Socialista va más allá de lo que recogía en principio la propuesta de resolución, manifiesto que estamos de acuerdo con esta propuesta realizada por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cot. Para pronunciarse sobre la Enmienda del Grupo Popular, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias. Bueno, la cuestión es saber cómo podía quedar, al final, la propuesta de resolución definitiva. Yo vuelvo a incidir en un tema, y es que, evidentemente, desde nuestro Grupo no apoyamos las contratas y las subcontratas, porque, evidentemente, eso significa trabajo en precario y peores condiciones de trabajo, se diga lo que se diga, ¿no?

Pero analizando un poco la realidad del sector, desde nuestro Grupo lo que se pretende, en principio, es garantizar mayor nivel de inversiones de la compañía Telefónica en nuestra Comunidad, porque -vuelvo a repetir- eso garantizaría no solamente el actual mantenimiento de puestos de trabajo de todas las empresas que llevan operando veintitantos años en la Comunidad, sino que, además, evitaríamos esa situación, también, de contratas y subcontratas. Es decir, porque eso ha sido como consecuencia, precisamente, de la aplicación de nuevas tecnologías. Pero eso no significa que todos los trabajadores de todas las empresas de Sintel, Elecnor, Radiotrónica que en estos momentos están operando en la Comunidad, no haya habido un proceso de renovación tecnológica, porque, efectivamente, todos los trabajadores, absolutamente todos, han participado en cursos de reciclaje, de formación profesional, pues en los cinco temas fundamentales: fibra óptica, telefonía óptica, cableado de televisión, cable estructurado y telefonía móvil; es decir, todos. Absolutamente todas las empresas que ahora mismo están operando en el sector, ha habido un reciclaje a nivel profesional.

Es decir, que no estamos hablando de que, tradicionalmente, todas aquellas empresas que venían haciendo tendido de cable tradicional, poniendo postes y tirando cable están incapacitados para hacer trabajos de nuevas tecnologías. Evidentemente, yo creo que a partir del año noventa, cuando Telefónica varía el nivel de inversiones y empieza a aplicar las nuevas tecnologías, automática-

mente, todas las empresas que trabajaban para Telefónica empiezan a reciclar profesionalmente a sus trabajadores, para poder competir en los pedidos y en los trabajos que les requería Telefónica.

Por tanto, yo lo único que pedía, asumiendo perfectamente la propuesta de resolución, la Enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, yo lo que sí quería mantener era el primer punto, retirando lo de las subcontratas, para que no haya malas interpretaciones ni malos entendidos. Y simplemente instar en el primer punto... El segundo punto sería la Enmienda que recoge el Grupo Socialista, y en el primer punto simplemente mantener la necesidad de que la Junta negociara en estos momentos con Telefónica la posibilidad de aumentar el nivel de inversiones. Lo digo, ¿por qué? Porque todavía no sabemos lo que va a pasar con Telefónica, ni está puesto en marcha el PTR, ni está puesto en marcha el Plan de Telecomunicaciones.

Y situados en el terreno del propio trabajador, que lo que quiere es que a corto plazo haya un nivel de compromiso o alguna declaración formal de la Junta de que realmente la Junta está interesada en mantener el nivel de inversiones de Telefónica en la Comunidad, pues yo creo que el primer punto habría que mantenerlo; por lo menos la voluntad de la Junta de intentar, por todos los medios, pase lo que pase a posteriori... por lo menos la voluntad de la Junta expresa de que negociará con Telefónica la perspectiva de intentar garantizar un mayor volumen de inversiones en la Comunidad de Castilla y León.

Porque, efectivamente, usted tiene razón con los datos que ha dado, en ese acuerdo que hubo a nivel nacional de Radiotrónica, pero usted sabe perfectamente que una de las exigencias de la parte social, en este caso, de las centrales sindicales, era la falta de inversión, la disminución de inversiones que Telefónica había hecho en la Comunidad de Castilla y León, y el desvío de las inversiones, pues, hacia Madrid, el Valle del Ebro, Cataluña y el País Valenciano. Es decir, que, bueno, que Telefónica, por esa demanda de las Comunidades más ricas, había desviado mayor cantidad de inversiones hacia esos puntos de la geografía española y había disminuido el nivel de inversiones en Castilla y León. Y que la reducción de un 30% de los pedidos de Radiotrónica obedecían fundamentalmente a esa retirada de inversiones en nuestra Comunidad. Y en concreto, bueno, pues yo sé que se han regulado trescientos puestos en esta empresa a nivel nacional. Pero detrás viene Sintel, que "por cierto" ha habido una propuesta de resolución, aprobada por todos los Grupos de esta Cámara, en la cual... la propuesta de resolución va en la misma línea, es decir, exigir a Telefónica mayor nivel de inversiones y garantizar que esos trabajos que tiene que hacer Telefónica los hagan precisamente aquellas empresas que ya llevan muchísimo tiempo trabajando en el sector, que tienen personal cualificado, con independencia de que, después, la legalidad permita el establecer las contratas y las subcontratas; pero siempre y cuando podamos

defender empleo estable, ¿por qué vamos a tener que renunciar al empleo estable y sustituirlo por empleo inestable y empleo en precario? Ésa es... Otra cosa es el resultado de las negociaciones que la Junta establezca en su día con Telefónica, si es más o menos el nivel de inversión.

Pero, en principio, la propuesta de resolución era ésa, que la Junta inste a la Junta de... a Telefónica a un mayor nivel de inversiones en la Comunidad. Y por otro, bueno, yo asumo perfectamente la propuesta de resolución o la Enmienda que ha presentado el Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, tengo que decir que estoy de acuerdo con todo lo dicho en esta Cámara, pero entiendo que hay una diferencia sustancial entre la propuesta presentada en un principio por el Grupo de Izquierda Unida y lo que ahora se intenta aprobar. En ese sentido, creo que tal vez se haya debido -como se quejaba el Portavoz de Izquierda Unida- a la lentitud de la Cámara para presentar una Proposición que lleva meses esperando, como llevan otras tantas.

Decir también, para que quede claro, la preocupación de esta Procuradora por los trabajadores de toda la Comunidad Autónoma, en cuanto seres humanos y en cuanto trabajadores con derecho a algo que la Constitución ampara, pero la preocupación especial de esta Procuradora por la fuga de trabajadores y de empleo de unas provincias de esta Comunidad hacia otras provincias. En ese sentido, entiendo que el Gobierno Autonómico es el garante de que la igualdad ampare a todos los trabajadores de todas las provincias de Castilla y León; y en ese sentido, he pedido una comparecencia del Presidente de la Junta para que explique, precisamente, la fuga de trabajadores de la provincia de León hacia otras provincias -en concreto hacia la de Valladolid-, por la división autonómica que estamos sufriendo y que, bueno, y que fuera de ya de todo romanticismo y de toda historicidad, está teniendo algo concreto, que es precisamente eso, que el capital humano también se vaya de León, en concreto a Valladolid.

En ese sentido, yo pido, en primer lugar, un receso o, por lo menos, que se fije con claridad cuál va a ser la proposición... o la propuesta de resolución de esta Proposición que se intenta aprobar ahora. Y decir que yo la aprobaría, yo la aprobaría, porque entiendo que hay un cierto consenso en cuanto a la propuesta de resolución del Grupo Socialista, que yo comparto; pero solamente pediría para aprobarlo una transacción, y es que donde dice el trabajo... "...de los puestos de trabajo existentes en Castilla y León...", diga "...de los puestos de trabajo

existentes en Castilla y en León...", porque entiendo que cambia también sustancialmente, y en el sentido que he tratado de argumentar, esta proposición. Si no se introduce esa preposición, pues yo me abstendría. Sé que mi abstención es inútil, pero sería testimonial y creo que hace alusión, en concreto, a esa lucha de los trabajadores de León, que en el fondo es lo único que yo tengo que representar aquí. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Farto. Para cerrar el turno definitivo y fijar el texto definitivo de esta resolución, tiene la palabra el Procurador proponente, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo antes lo he manifestado: yo mantendría un punto, que era el de "la Junta insta...", o sea, "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de... a la Junta para que negocie con Telefónica", que es más o menos la misma Enmienda, prácticamente, que ha presentado el Grupo Popular, únicamente cambiando lo de "informar" pues por "negociar", y asumir la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista.

Y con respecto a lo que dicho la señora Farto, yo diría que, bueno, yo creo que está perfectamente explicado y cuando hablamos de Castilla y León nos referimos a las nueve provincias de la Comunidad. Y, en todo caso, quiero decir que en el caso de Radiotrónica, precisamente los puestos de trabajo que se han perdido han sido en Salamanca y en Valladolid, y los únicos puestos de trabajo que se han mantenido son los de León. Y no podemos hacer una defensa provinciana. Yo creo que hay que hacer una defensa común y global de toda la Comunidad, porque "vuelvo a repetir" el problema este no es de Radiotrónica, sino es del conjunto de todas las empresas que trabajan en este momento para Telefónica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para mejor claridad, le ruego que lea la Propuesta de Resolución.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien, pues la Propuesta de Resolución quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que inicie un proceso de negociaciones con Telefónica, a fin de conseguir el mantenimiento de un nivel adecuado de inversiones en nuestra Comunidad y que, en todo caso, permita el mantenimiento de las plantillas actuales de trabajadores, regularizando las condiciones laborales del sector ante las próximas adjudicaciones".

Y en el segundo punto se introduciría la Enmienda que ha presentado el Grupo Socialista en el sentido de que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a emprender, en el marco del Plan Regional de Telecomunicaciones y del Plan Tecnológico Regional, las conversaciones necesarias con las empresas del sector, a fin de garantizar el mantenimiento de los

puestos de trabajo existentes en Castilla y León y el crecimiento, en la medida de lo posible, de los mismos a través de la paulatina implantación de las nuevas tecnologías en el territorio de la Comunidad Autónoma".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Concluido el debate...

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señor Presidente. Por alusiones, solamente... con mucha brevedad. En primer lugar, creo que yo no hago una defensa provinciana, sino de una provincia, que es muy distinto. Y en segundo lugar, insisto que "en mi argumentación lo dije antes" de lo que se trata en la Proposición No de Ley que presenta Izquierda Unida a lo que ahora se aprobado hay una diferencia sustancial. Entiendo que aquí no se está hablando sólo de una empresa con unas cuestiones muy concretas, sino que se ha ampliado el campo de acción.

En ese sentido, yo insisto en explicar mi voto. Voy a abstenerme porque entiendo que poner "en Castilla y en León" es hartamente explicativo. Y, si no, se está negociando en nueve provincias, pero nueve provincias en que siempre pierden las mismas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Farto. Se ha fijado un texto definitivo por el proponente y es el que sometemos a votación. ¿Votos a favor del texto definitivo? No, no, si está... Vamos a suspender la sesión por unos momentos.

*(Se suspende la sesión durante un minuto.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): ...con el texto propuesto por el Ponente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cuatro. En contra: nueve. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la Proposición de Ley debatida... No de Ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Dése lectura por el señor Secretario al texto del tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don José Luis Conde Valdés, relativa a la dotación de recursos suficientes al Servicio de Inspección de Minas para disminuir el nivel de accidentalidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don... el señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, esta Proposición No de Ley o esta iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda

Unida viene como consecuencia de los compromisos que en su día se adquirieron por parte de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Industria, de aumentar el número de inspecciones de minas para garantizar el nivel de seguridad laboral y reducir el nivel de siniestrabilidad en el sector.

Entonces, tal y como recogen los Antecedentes, bueno, pues las estadísticas relativas a los accidentes mortales y accidentes en general viene a comprobar que, efectivamente, el número de accidentes está creciendo; con independencia de que el sector haya disminuido en cinco mil puestos de trabajo, el nivel de accidentes, tanto mortales como accidentes con bajas, sigue en aumento.

Y esto entra un poco en contradicción con los compromisos de la Junta, que para combatir el nivel de accidentalidad en el sector pues había que aumentar el número de inspecciones de minas, en cierta medida, para poner coto al número de accidentes. Pero, claro, la buena voluntad de la Junta de aumentar el número de inspecciones choca con esa realidad de qué tipo de Servicio de Minas tenemos, qué tipo de Inspección tenemos en este momento. Y tal y como se recoge en la Proposición, pues efectivamente, en estos momentos contamos con tan sólo catorce inspectores de minas para toda la Comunidad; y estamos hablando de catorce inspectores de minas para doscientas cincuenta empresas o doscientos cincuenta centros de trabajo, contando minas de carbón, canteras y lo que es la minería de pizarra. Evidentemente, con este número de inspectores es absolutamente imposible hacer un seguimiento riguroso del nivel de inspecciones de los centros de trabajo.

Y esto no lo dice Izquierda Unida, sino que los propios inspectores de mina en su día ya... ya están cansados de reclamar más recursos, tanto económicos como financieros, para poder hacer su trabajo en perfectas condiciones.

Y por tanto, la Propuesta que planteamos aquí es que la Junta destine más recursos económicos, más recursos humanos, para garantizar tener una Inspección de Minas acorde con la realidad del sector.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. ¿Algún Grupo desea consumir algún turno en contra? Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Almarza.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Parece ser que hay turno en contra. Entonces, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Rojo.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Bien. Hablar de accidentes y votar en contra cuando,

aparentemente, la Propuesta viene a resolver –y ésa es la ventaja que tiene el señor Conde Valdés–, el asociar la Propuesta a las soluciones, teniendo en cuenta, además, que estamos ciertamente en los niveles de los últimos años, sin la capacidad suficiente de descenderles, yo creo que merece una explicación que, aunque sea breve, quiero que sea lo más precisa posible.

En primer lugar –como digo–, no podemos aceptar la Propuesta, entre otras razones, porque no es posible políticamente asumir que con una mayor inspección habríamos evitado muchos accidentes. Ciertamente, ésa es una afirmación que no tiene un fundamento contrastable. Aunque también es verdad que cualquier incremento de los medios, teóricamente, no debe perjudicar la mejora de la seguridad.

Pero también es verdad que existe un nivel de propuesta de razonable, en cuanto se refiere a actuación e inspección, y que en esa línea que llama buena voluntad –que yo llamaría de otra manera–, yo creo que es una actitud de asumir las propias responsabilidades de la Junta de Castilla y León. Pero esa asunción de responsabilidades debe ir acompañada también, por parte nuestra y por parte de la Junta, del conocimiento y de la observancia de las competencias y de las responsabilidades que tienen los demás. No podemos cargar todas las tintas ni sobre las soluciones que usted propone para remediar el problema de la accidentalidad, ni tampoco sobre la Junta de Castilla y León.

Dicho esto, también hay que advertir que la Junta –como usted dice– ha alcanzado las mil inspecciones anuales. Este año de mil novecientos noventa y seis probablemente alcance las mil doscientas, con visitas una vez al mes en explotaciones mineras de interior, de tamaño importante, de tamaño grande, y que viene siendo ese ratio de una visita cada dos meses a canteras y explotaciones de dimensión mediana. Por lo tanto, también hay que precisar que no todas las explotaciones, por no ser equivalentes, requieren una inspección del mismo nivel.

Por otra parte, en los últimos años se ha pasado también a trabajar en otros campos que son fundamentales y que afectan a todos los medios que intervienen para evitar los accidentes, que van desde los propios trabajadores de la empresa –los vigilantes, los directores, facultativos, los delegados de seguridad, comité de instrucciones interno de seguridad, etcétera, etcétera– y también la propia inspección por parte de la Junta de Castilla y León.

Debemos tener en cuenta que hay explotaciones que van definiendo a lo largo del tiempo –y de ahí la importancia que tiene la propia observancia interior de la empresa–, van definiendo las explotaciones su propio riesgo. Y, por lo tanto, esas señas de identidad de cada yacimiento y de cada explotación tan fundamentales para hacer los planes de seguridad, que son los que se pueden

estar inspeccionando, pero ciertamente todos sabemos que un 80% de los accidentes de trabajo se deben a causas, a factores humanos, que más que una inspección precisan de unas labores de formación.

Y en ese sentido debo decir que es fundamental que gradúemos, cuando se debate sobre seguridad –y hablamos de número de accidentes–, gradúemos la gravedad del accidente. Ciertamente hay factores muy difíciles o imposibles de inspeccionar, pues, por poner un ejemplo, la caída de una piedra en un dedo y que produce una lesión con baja –como se dice en la Proposición–, o levantar un peso que produce una lumbalgia.

Por lo tanto, analicemos las causas de las bajas laborales, porque eso tiene tanta importancia en cuanto a la prevención como la propia inspección en sí. La formación –repito– nos indica que, siguiendo la gravedad y las causas de los accidentes, tiene un peso específico muy grande en la prevención.

Por otra parte, hay elementos de organización y de funcionamiento de cara a la seguridad, como ha sido que la Comisión Permanente Regional de Minería ya ha tomado algunas resoluciones que, probablemente –y, bueno, espero con seguridad–, en el próximo pleno de la Comisión Regional de Minería tengan el carácter definitivo, y que, una vez aprobado, comiencen su puesta en marcha de inmediato. Dentro de esa Comisión Permanente funciona una Comisión Asesora de Seguridad Minera que debe asumir un papel muy importante, y así lo pretende la Junta de Castilla y León.

En cuanto a formación, aparte de la Escuela de la Fundación Santa Bárbara, decir que algunos cursos de delegados mineros se están celebrando estos días. Yo he tenido oportunidad de compartir con los delegados mineros de la provincia de Palencia hace unos días, en Guardo, la celebración de ese curso que finaliza mañana. Por otra parte, no hay que olvidar que la dirección técnica de las empresas es responsable primero de todo lo que ocurre dentro de la mina.

Y todo esto viene a concluir dos cosas: primero, que el votar en contra de esta Propuesta tiene sentido, pero va acompañada de otras medidas, de otras actitudes en otros ámbitos, que demuestran la sensibilidad de cara a la seguridad en las minas por parte del Gobierno Regional. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Rojo. Para turno de réplica, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Yo, con todos mis respetos que me merece el señor Rojo, yo le vuelvo a repetir aquello que le dije un día en esta Comisión: lo que me acaba de decir no se lo cree ni usted. Y le voy a decir por qué.

Mire, dice que no es posible asumir el hecho –políticamente ha dicho usted– de que el número de inspectores corresponda a un mayor grado de seguridad en el trabajo, en la minería; es decir, no porque haya más inspectores va a haber más seguridad. Y que se han realizado mil inspecciones anuales.

Pues yo no sé dónde se habrán realizando, porque es que incluso haciendo una simple operación matemática salen casi a tres inspecciones diarias, contando sábados y domingos. Y en la provincia de León, de los diez que hay, exclusivamente dedicados a inspección de minas solamente hay cuatro, porque el resto está dedicado al tema de promoción de empleo. Haga cuentas y posiblemente... a ver cuántas inspecciones se hacen, porque salen más de tres diarias. Entonces, si no tienes inspectores para hacerlas, a no ser que se desdoble y cojan... bueno, no sé. Yo eso no me lo explico. Eso en primer lugar; es decir, no me salen las cuentas de que se hagan mil inspecciones anuales cuando solamente tenemos entre Palencia y León... estamos hablando de catorce, pero en concreto son siete los que se dedican de toda la Comunidad –el 50% de los que hay– a labores de inspección. Eso no se lo puedo creer, porque es que ni siquiera salen a tres inspecciones diarias –ya le digo–, contando sábados y domingos y días de fiesta.

Que se hace una visita cada dos meses. Lo que pasa es que después, claro, los propios hechos demuestran que eso no es así, porque denuncias que se han hecho –en concreto este Procurador– en la mina de Garaño, donde ha habido un accidente mortal que nadie sabía, todo el mundo decía que aquello estaba paralizado y estaba funcionando; o la mina Malabá hace tres meses, donde todo el mundo decía que estaba la mina paralizada y estaba la mina funcionando, y se volvió a matar otro trabajador. En las minas de talco –que ayer lo discutimos–, resulta que tenemos una explotación de talco en Puebla de Lillo que está absolutamente destrozando el medio ambiente y nadie sabía que estaba como estaba. Parece ser que ayer el señor Consejero dijo que iba a tomar más cartas en el asunto y que iba a hacer un seguimiento puntual del plan de labores y del plan de restauración. Estoy diciendo de explotaciones a cielo abierto, y ahora paso a las interior, es decir, que si hubiera una inspección rigurosa de las explotaciones mineras, pues resulta que no sucedía lo que está sucediendo.

Habla usted de que... que, bueno, aparte de la inspección de minas están los servicios de las empresas, que están los técnicos, que están los comités de empresa. ¿Sabe usted cuántos delegados mineros de seguridad tenemos funcionando en las empresas mineras? Pues muy poquitos, porque hay un 50% de las empresas que no tienen delegados mineros de seguridad; lo tienen a título formal, pero en la práctica no funciona, y lo comités de

seguridad tampoco funcionan. Y no funcionan porque a muchas empresas tampoco les interesa que funcione.

Y usted habla de los planes de labores que llevan un control riguroso los servicios de minas. ¿Sabe como envían muchas empresas los planes de labores al servicio de minas? Pues por fax. Y esto, no estoy haciendo ninguna acusación a los funcionarios, porque me parece que son funcionarios absolutamente competentes, entre otras razones porque llevan mucho tiempo trabajando y conocen perfectamente su trabajo. Pero es absolutamente deplorable que muchas empresas, ante la imposibilidad de que los inspectores de minas se puedan desplazar a los puestos de trabajo, los planes de labores se manden por fax, porque ya me contará usted a mí como puede analizar un técnico de minas por fax el plan de labores, la construcción de un plano, o de un pozo, o de una galería, o de una rampa. Eso es absolutamente imposible. ¿Por qué no van los inspectores? Primero, porque no son número suficiente para poder atender todas las demandas que establecen los comités de empresa, las demandas que plantean delegados mineros de seguridad. Y, después, por un hecho elemental, porque ni siquiera tienen un coche –fíjese bien lo que le digo–, ni siquiera tienen un coche oficial para poderse desplazar a los centros de trabajo; tienen que ir con su coche y su vehículo particular. Pero esto es de dominio público; esos son los medios que tenemos aquí para hacer una revisión, una inspección adecuada a los centros de trabajo.

¿Quiere que le diga más datos? Pues mire, hay otro hecho que es absolutamente de juzgado de guardia, aparte de los fax, aparte del tema del coche: no hay ni siquiera un servicio de topografía. Es decir, que yo soy inspector de minas y como tengo que desplazarme con mi coche a la montaña, porque las minas están en la montaña, y no quiero fastidiar mi coche, pues no voy, porque si a mí el servicio oficial no me pone a mi disposición un coche para hacer la inspección, no tengo yo por qué fastidiar mi vehículo propio, porque eso no me lo paga absolutamente nadie. Pero aparte de eso, como me mandan por fax los planos de labores, si yo mañana quiero recurrir frente a alguna empresa que me ha hecho un plan de labores en malas condiciones, y fruto de esa mala planificación se produce un accidente, yo en teoría, para hacer un seguimiento del plan de labores, tendría que tener un servicio de topografía, porque un inspector de minas no es topógrafo, y un inspector de minas puede hacer una visita a una galería, a un pozo, a un plano inclinado, a lo que usted quiera, pero necesita, necesariamente, tener un servicio de topografía. No hay servicio de topografía... Pero es que no hay, que no estoy contando ninguna mentira. Es que no existe servicio de topografía. Y a cualquiera que se lo pregunten, pues bueno, esto es de juzgado de guardia: ni servicio de topografía... Ni siquiera servicios jurídicos, porque en el caso de que una empresa demande al servicio de minas, diciendo que el servicio de minas no tiene razón porque no le aprueba ningún plan de labores, ni siquiera un servicio jurídico que les defienda. Conclusión, conclusión, que los inspec-

tores, ante esa situación, pasan olímpicamente de todo, porque por qué se van a comprometer, para qué van a discutir, si en realidad no tiene ningún apoyo oficial de la Junta; si tienen –vuelvo a repetir– que ir con su coche particular a hacer la labor de inspección.

O sea que eso si ustedes consideran que eso es un servicio de minas adecuado y que encima hacen mil inspecciones, le vuelvo a repetir, con todos mis respetos que me merece Su Señoría; eso no se lo cree ni usted. O sea, que de inspección nada, no existe inspección de minas.

Y además me alegro que voten ustedes en contra, porque yo estoy ya harto de denunciar la situación de accidentalidad en la minería, de que no hay servicio de inspección de minas, de que no hay ninguna comisión de seguridad a nivel regional, de que este año ya hemos superado el nivel de accidentes mortales del año pasado. Y le voy a dar los datos para que se los aprenda otra vez de memoria: en el año noventa y dos, con diez mil quinientos trabajadores, catorce accidentes mortales y tres mil novecientos cincuenta y siete accidentes con baja. En el año noventa y tres, diez accidentes mortales y cuatro mil ciento veintinueve accidentes con baja. Las jornadas perdidas, ciento ocho mil ochocientas setenta y dos jornadas perdidas. En el año noventa y cuatro, dieciséis accidentes mortales, y cuatro mil veintiocho accidentes con baja. Y así sucesivamente. Y estamos contando en un sector que cada vez tiene menos trabajadores; por algo será.

Pero no me puede usted decir que es que el 80% es culpa de los trabajadores, que son accidentes fortuitos, Mire usted, la mitad de los accidentes mortales que se han producido en esta Comunidad han sido por negligencia en las medidas de seguridad, y la negligencia en las medidas de seguridad no se puede imputar directamente al trabajador, sino, en principio, a la empresa y, en segundo lugar, a la inspección de minas, porque no ha hecho las prescripciones adecuadas. Pero, claro, la inspección de minas no puede responsabilizarse de todo, evidentemente, porque no tiene absolutamente ningún medio, ni técnico ni medios económicos, para poder hacer una labor adecuada de inspección. Y me alegro –fíjese bien lo que le digo–, me alegro de que voten en contra, porque ustedes están haciendo una campaña demagógica, y aquí tengo un recorte de prensa donde el Director Regional de Minería dice que sí, que está de acuerdo en que es necesario dotar de más medios al servicio de minas. Por lo tanto, aclárense, si ustedes aquí dicen que no porque están perfectamente, resulta que el propio Director Regional de Minas reconoce que, efectivamente, hacen falta más medios al servicio de inspección, y que es una pieza fundamental para evitar los accidentes.

Después me dice usted lo de los cursos de formación. Mire, hace ya... en la anterior Legislatura, yo no estaba,

pero he tenido la paciencia de ver el Diario de Sesiones, en la anterior Legislatura ya se prometió hacer los cursos de formación de delegados mineros. Se empiezan a hacer ahora. Hombre yo me alegro. Pero más que hacer los cursos de formación de delegados mineros, habría que garantizar, y eso solamente se hace a través de la inspección de minas, que los delegados mineros en los distintos centros de trabajo funcionen, que muchas veces los empresarios ponen cortapisas para que eso pueda funcionar correctamente, por los intereses que tengan, que no es objeto aquí de debate. Pero ésa es la triste realidad. Por lo tanto, no entiendo yo por qué ustedes dicen que todo está perfecto y que todo es maravilloso. Esos son los datos, eso es lo que tenemos. Ahora, que ustedes están... bueno, pues con la conciencia tranquila y están pensando que lo están haciendo ustedes maravillosamente bien, que tienen un servicio de minas totalmente perfecto, pues bueno, pues allá ustedes. Pero la realidad es otra. Ustedes aquí son mayoría, votan, y ganan la votación y punto. Pero el problema no se va a arreglar por eso; seguirá haciendo accidentes, tanto mortales como con baja.

Y la responsabilidad es exclusivamente suya. Porque usted me habla también de Comisión Regional de Seguridad Minera. Yo presenté aquí una iniciativa, ustedes la rechazaron -usted mismo, que era el Portavoz en ese caso- diciendo otra vez lo mismo, que los accidentes en la minería eran fortuitos, que eran... que, bueno, que la culpa era de los trabajadores, que se habían hecho mil inspecciones, que la Junta tenía un plan de seguridad... que yo le vuelvo a repetir a ver dónde está ese plan de seguridad; en ningún sitio. Y ahora resulta que van ustedes a poner en marcha una Comisión Regional de Seguridad Minera, cuando en aquella ocasión yo defendí la necesidad de hacer una... de constituir una Comisión Regional de Seguridad Minera, bueno, pues para aportar otro medio de mecanismo de control para evitar los accidentes. Ahora ustedes dicen que la van a poner en marcha. Bueno, a lo mejor ustedes me votan en contra de esta Proposición No de Ley, para después ustedes poner en marcha un servicio de minas más adecuado a la realidad. Pero, desde luego, en esta Comunidad no hay servicio de inspección de minas. Y vuelvo a repetir: no lo dice Izquierda Unida, sino que lo dicen los propios inspectores de minas, que ya han sacado, por lo menos, al menos cuatro comunicados de prensa denunciando su situación: la precariedad de medios con que cuentan, y que la Junta pasa absolutamente de todo ante las peticiones reiteradas que han hecho para exigir más dinero, más medios, y, sobre todo, contratar más personal, para garantizar un nivel adecuado de la inspección de los centros de trabajo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Conde. En turno de dúplica, señor Rojo.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Probablemente el señor Director General de Minas y los señores inspectores de minas de la Junta de Castilla y León lo que en ningún caso han dicho ni han hecho ha sido su Proposición No de Ley, y ni los antecedentes, ni siquiera la propuesta.

Usted dice que la Junta de Castilla y León ha anunciado reiteradamente que tiene el propósito de desarrollar un plan de trabajo específico, hecho cierto que le acabo de contrastar con la realidad de que exista un borrador sobre la composición y constitución de la citada Comisión Asesora, cuyo borrador se va a presentar al pleno de la próxima Comisión Regional de Minería. Usted dice: "para aumentar las inspecciones de seguridad minera en las empresas con el fin de contrarrestar la siniestralidad laboral y los accidentes". Probablemente los inspectores y el señor Director General no hayan hecho esta asociación de causa-efecto, porque -como digo- aunque no... lo que abunda en este caso no perjudica, también es verdad que hay un límite razonable de confianza en un tipo de medidas, y hay determinadas consecuencias que no se pueden atribuir a determinada falta de medios o limitación de medios. Los medios serán limitados; yo, realmente, no me creo que los responsables de minas, sean inspectores, sean funcionarios, o sea el propio Director General, puedan estar creyendo que poniendo un funcionario en cada explotación acabaríamos con los accidentes, de forma permanente, porque entonces se habría hecho.

Parece evidente que la asociación extrema de ambas cosas no corresponde, no se corresponde con la relación que existe entre las causas que producen los accidentes y las medidas que usted propone.

Usted está magnificando una medida, y yo le digo que la lleve a los términos reales. Usted ha pasado de hablarme de accidentalidad sin graduarme el tipo de accidente, y le he dicho que hay muchos accidentes que usted habla, accidentes con baja, y accidentes con baja va desde machacarse una uña a un tirón, a una lumbalgia, o a otro tipo de lesiones más graves, o incluso el fallecimiento. Pero coge el caso extremo, los accidentes mortales, y me convierte en irresponsable a mí y a mi Grupo por no tener la sensibilidad suficiente, ni los datos o los conocimientos suficientes para llevarle la contraria a su Proposición.

Pero mire, dice que la buena voluntad de la Junta contrasta con la falta de recursos. Los recursos son limitados, hay que reconocerlo, son limitados, pero aunque aprobáramos esto seguirían siendo limitados. Los accidentes, si hablamos de conciencia tranquila, esté seguro que no confiamos la suerte de la seguridad en el trabajo a la presencia del funcionario. Hay otra serie de factores importantísimos, y algunos bien recientes desgraciadamente lo han venido a demostrar. No es un problema de falta de coches lo que ocasiona ni la falta de

inspección, que "repito" los datos de los que yo dispongo son mil inspecciones y que este año pueden llegar a las mil doscientas.

Tampoco comprendo la alegría porque se vote en contra, evidentemente. Mire, hay razones de orden práctico y hay razones de su propia definición. Dice: medios con capacidad suficiente para combatir el actual nivel de accidentalidad. Le he dicho antes cuáles son esos medios que la Junta de Castilla y León está poniendo, que van desde el borrador sobre la composición y la Comisión de Seguimiento y Asesoramiento dentro de la Comisión Regional de Minería, y eso va a ocurrir en el próximo pleno de la Comisión Regional. Nadie ha dicho que todo sea maravilloso. Na mina, trabajar en la mina es un trabajo tremendamente duro y tremendamente complejo, y, precisamente por esa complejidad y esa dureza, yo creo que debe merecer y merece la mayor comprensión de nuestro Grupo. Y así lo viene demostrando la Junta, y la Junta recibe nuestro respaldo en esa actitud, no en una sola dirección, sino en todas las que son necesarias para conseguir eso que queremos todos, usted y nosotros también "no me lo niegue": el que haya una reducción de accidentes y una reducción de la gravedad de los accidentes. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Rojo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Almarza.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente para anunciar nuestro apoyo a la propuesta de resolución que presenta Izquierda Unida. Y manifestar, no obstante, que cada vez que se presenta una resolución de este tenor en estas Cortes por cualquier Grupo, nuestro Grupo va a apoyarla, porque lo que trata es de mejorar los resultados de siniestralidad; en este caso en las minas, en otros casos serán en otras actividades del trabajo.

No obstante, observamos con una preocupación grande lo que se está llevando a efecto en esta Comunidad en materia de inspección y en seguridad minera. Y hace pocos días hemos tenido ocasión, tanto en Palencia como en la provincia de León, de ver que una cuestión que parece ya desterrada del sector, de las minas, ha casi generado una tragedia importante en una comarca como El Bierzo, y ha generado una tragedia en Palencia. Por lo tanto, consideramos que esa necesidad de dotar al Servicio de Inspección de Minas de los medios humanos suficientes y de los medios presupuestarios suficientes, para que lleven a cabo esa resolución, tenía que haber salido; y hagan las prescripciones necesarias. Porque hay empresarios, y todo el mundo lo conoce "también el Portavoz del Grupo Popular conoce", que aun teniendo las normas suficientes, como ha quedado claro que tenemos las normas suficientes para llevar a efecto una seguridad integral en el sector minero "es uno de los

aspectos del trabajo en la mina que más ha avanzado en los últimos años", yo creo que tenemos las normas suficientes en materia de seguridad... No así tenemos los empresarios que pueden llevar a efecto esas normas de seguridad, tanto por la falta de inspección en la... en materia de seguridad que está llevando a efecto la Junta de Castilla y León, aunque hayan hecho esas mil inspecciones, yo creo que son insuficientes, no tienen los medios suficientes, ni personales ni económicos, para dotar el servicio de una inspección integral y que nos lleve a mejorar esos resultados, que ya digo que hemos mejorado en los últimos años lo suficiente como para estar... no tan satisfechos como está el Grupo Popular, pero sí para estar satisfechos en la mejora que hemos tenido no sólo en los accidentes, sino en materia de prevención de otras enfermedades profesionales como la silicosis, que ha avanzado suficientemente, pero que ustedes aquí hacen un discurso diferente al que normalmente se hace en las comarcas mineras.

Por lo tanto, yo creo que hay que mantener el discurso, hay que mantener una inspección correcta y que haga las prescripciones que tenga que hacer en las empresas mineras, y que no nos lleven a esos siniestros, que pueden haberse evitado con una inspección suficiente. Y que tienen que ponerse de acuerdo con la Junta de Castilla y León en lo que tienen que hacer en materia de prevención.

Y lo digo porque ustedes son unos especialistas "y lo estamos viendo desde que han llegado al Gobierno de la Nación" en vender imagen; venden la imagen perfectamente. Y tienen que ponerse de acuerdo con el jefe de seguridad e inspección de la Junta de Castilla y León para decir lo mismo. Él habla que hay que incrementar la inspección, habla que hay que aumentar la formación, que se están haciendo bastantes avances de formación que yo reconocí desde aquí varias veces; la Escuela minera del Bierzo y la que se pondrá en el valle de Laciana, es un importante avance en mejorar la condición de los trabajadores de la mina y, por lo tanto, de su seguridad, porque van más formados.

Pero tienen que ponerse ustedes de acuerdo y... con don Luis Fuente y que les diga que es lo que tienen que decir aquí. Porque yo creo que no se trata ni de echarles ni agradecerles que no voten a favor de esta Resolución, sino de resolver un problema que es acuciante en las minas. Y, por lo tanto, que yo no me voy a alegrar de que el Grupo Popular no vote esta Proposición No de Ley, porque creo que lo que trataba era de resolver una deficiencia importante que hay en materia de inspección, tanto en León como en Palencia, y como en otras actividades del trabajo en la Comunidad de Castilla y León.

Por lo tanto, pónganse de acuerdo con la Junta, no vendan imagen. Ésta es una revista que llega a todos los mineros "Europa, seguridad minera" y que lo van a leer

todos. Si mañana sale en la prensa que ustedes se oponen a las medidas que tratan de potenciar desde la Junta, van a tenerlo difícil en sus comarcas, sobre todo usted señor Carlos Rojo que vive en una zona eminentemente minera.

Por lo tanto, yo creo que deben reflexionar sobre sus actuaciones. Y es una propuesta que parece totalmente razonable; pues no vendan la imagen o no vendan el oso antes de cazarlo. Por lo tanto, hagan las... las reformas que tengan que hacer en ese aspecto y que doten de los medios técnicos y presupuestarios suficientes a la Inspección de Seguridad de Minas, que yo creo que van a redundar en beneficio de todos los ciudadanos de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Almarza.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Señor Presidente, por alusiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Sí. Tiene la palabra señor Rojo.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Sí. En primer lugar, sorprendido de que no se haya entendido la propuesta ni se haya manifestado la razón por la que se vota en un sentido o en otro a la propuesta, sino que se haya contestado a una intervención de... en contra del Grupo Parlamentario. En lo personal, en lo personal, no tenga ninguna duda que mi sensibilidad no está por debajo de la suya, ni de Izquierda Unida, porque además ha aludido a algún accidente que tuve oportunidad de sufrir -no era el primero; deseo que sea el último- y de conocer de cerca el drama y cómo se siente ese tipo de situaciones. Por lo tanto, no minimice en absoluto ni mi sensibilidad. Y yo he explicado suficientemente por qué, cómo, y en qué dirección va el trabajo en temas de seguridad por parte de mi Grupo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Rojo. Para cerrar el debate, tiene la palabra el proponente señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno. Yo quiero decir que no es una cuestión de sensibilidad, ¿no? -la sensibilidad yo creo que la tenemos todos-, sino de eficacia. Porque a veces caemos en el papanatismo de todo el mundo sensible, todo el mundo lo siente, pero después no se ponen medios para evitar los accidentes. Por tanto, centrándonos en el tema que nos ocupa, la iniciativa nuestra era en el sentido de que la Junta aumentase los servicios de Minas, porque consideramos que son insuficientes. Yo le he dado los datos, usted no me los ha contrarrestado; pero, evidentemente, si usted piensa que con cuatro inspectores de minas podemos atender todos los centros de trabajo, me parece estupendo. ¡Ojalá! pudiéramos con uno. ¡Claro!, por esta vía, poniendo simplemente a un inspector de

minas con un fax, para que reciba por fax los planes de labores, ya tenemos garantizado la seguridad en los centros de trabajo. Pero que no estoy hablando solamente de los centros de trabajo. Estoy hablando de la seguridad en los centros de trabajo, estoy hablando también de la inspección de los cielos abiertos y del impacto ambiental de las explotaciones que son absolutamente desastrosas, porque por allí no pasa absolutamente nadie para controlar que los planes de labores se ejecutan conforme a los proyectos. Y eso es una realidad que tenemos, porque tampoco se puede eludir. A ver si ahora resulta que las explotaciones a cielo abierto y el control riguroso de los planes de explotación y de los planes de restauración se está llevando al pie de la letra.

Porque también, a ver si ahora resulta que la culpa la tenemos nosotros, los que venimos a proponer a la Junta que dé más medios a los inspectores... a la Inspección de Minas. Si, al final, toda la responsabilidad de la labor de la Inspección se la vamos a dejar a las empresas privadas, pues entonces, diga eso, que el partido Popular no está por aumentar los medios económicos, humanos, al servicio de minas, porque pretende que la inspección más eficaz es la que se hace desde las propias empresas, a partir de los técnicos que ponen las propias empresas, a partir de los comités de seguridad y de los delegados mineros, y punto. Y que para ustedes un Servicio de Minas pues valdría con un inspector a nivel provincial, uno en Palencia y otro en León, con un fax para recibir el plan de labores y dictaminar si aquello está bien o está mal.

Si ustedes piensan que la labor de inspección es ésa, pues entonces posiblemente el de Izquierda Unida está equivocado y el Grupo Socialista también. Pero como la realidad no es ésa, por eso planteamos que doten ustedes más medios al Servicio de Minas. Y no es una cuestión de sensibilidad, es una cuestión de eficacia. Entre otras razones, porque no es asumible de que todos los técnicos que tengan ustedes ahí, solamente cuatro los dediquen a inspecciones de minas. Y además es -vuelvo a repetir-, eso es una reivindicación que están planteando los propios inspectores. Si usted no le da importancia a ese tema, pues ésa es la importancia que le da el Partido Popular al tema de la seguridad minera. Y yo vuelvo a repetir: no porque haya más inspectores habrá más seguridad. Bueno, entonces, si esa regla de tres no es homogénea, pues entonces -vuelvo a repetir-, a lo mejor me equivoqué y tenía que haber presentado una Proposición No de Ley diciendo: donde hay catorce tienen que poner ustedes uno y con fax. Y de esa manera garantizamos la seguridad en todo el sector.

Un inspector de minas con un fax y problema resuelto. Bueno, pues si el problema es así, pues allá ustedes. Pero después no vengan diciendo de que ustedes están

invirtiendo en seguridad porque están haciendo cursillos de formación. Los cursillos de formación no sirven absolutamente para nada, si desde las Instituciones públicas no se garantiza el cumplimiento del control de la ley; de la ley, que no me la estoy inventando, sino simplemente obligar a que se cumpla la normativa legal. Y eso solamente lo pueden hacer a partir de un Servicio de Minas en condiciones, que haga revisiones periódicas, ¿eh?, y que obligue a los empresarios a cumplir las prescripciones. Como eso no existe, pues el nivel de accidentalidad en la minería sigue creciendo –vuelvo a repetir–, a pesar de que cada vez hay menos trabajadores trabajando en el sector.

Y vuelvo a repetir: ¿ustedes están satisfechos? Bueno, pues ustedes tienen la... tienen la responsabilidad de gobernar. Si están satisfechos, allá ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Concluido el debate se procede a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Numero de votos emitidos... El resultado de la votación es el siguiente. Número de votos emitidos: doce. Votos a favor: cuatro. Votos en contra: ocho. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Dése lectura por el señor Secretario al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a la convocatoria de una mesa de negociación para impulsar el empleo fijo en el sector de la minería**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, ésta es otro de los compromisos del Partido Popular, y ésta va relacionada fundamentalmente con la proliferación de contratados y subcontratados.

En principio, y tal y como se recoge en los antecedentes de esta Proposición No de Ley, el Consejero de Industria en la comparecencia que hizo el cinco de septiembre, con ocasión de presentar a la Comisión el programa de actuación para la presente Legislatura y en otras sucesivas comparecencias que ha tenido en esta Comisión, pues asumió el compromiso de impulsar no solamente la modernización y organización del sector de la minería, en aras a una mayor competitividad, sino también y fundamentalmente en la defensa del actual volumen de empleo.

Y, prácticamente igual que en la anterior Propuesta de Resolución, de la anterior iniciativa, nosotros vemos que ese compromiso de buena voluntad, de modernización, de ordenación del sector, de la defensa del volumen de empleo estable, pues, está en contradicción con lo que realmente está pasando en estos momentos en el sector, donde prácticamente las contratados y las subcontratados están empezando a proliferar como hongos; de hecho, en estos momentos podemos hablar que en el conjunto del sector pues hay del orden de mil trabajadores trabajando en contratados y subcontratados. Y nosotros entendemos que con este nivel de contratación y con esta proliferación que hay de contratados y subcontratados, malamente se puede hablar de ordenación y de tener un sector en plenas condiciones de competitividad, entre otras razones porque para la aplicación de nuevas tecnologías, de nueva maquinaria, hacen falta cursos de formación y de reciclaje, y esto, evidentemente, no se puede hacer con contratos temporales, y mucho menos con empresas que ni siquiera cumplen la legalidad en materia laboral y en materia de seguridad.

Por tanto, nosotros entendemos que la Junta de Castilla y León debería convocar a una mesa con los sindicatos y la patronal minera, a efectos de establecer medidas para paralizar las contratados y subcontratados, sobre todo aquellas que van dirigidas fundamentalmente a la extracción de mineral. No se puede entender que haya contratados y subcontratados para sacar carbón. Puede haber contratados y subcontratados para hacer labores de infraestructura, labores de preparación minera, pero no es de recibo que haya empresas de contratados para sacar carbón, y sobre todo lo que es menos de recibo todavía es que haya empresas que solicitan subvenciones a la Junta para mejorar las instalaciones, modernizar sus instalaciones, aumentar el nivel de producción, y después resulta que con ese dinero, bueno, pues, lo dedican a montar empresas de contratados, y eso realmente yo creo que eso hay que paralizarlo.

Por eso, en la Propuesta de Resolución lo que planteamos es, por una parte, que la Junta de Castilla y León establezca una mesa de negociación con los sindicatos –vuelvo a repetir–, la patronal minera y la propia Administración Autonómica, con el fin de estudiar de qué forma, de qué manera se pueden paralizar esas contratados que se establecen en el sector exclusivamente para sacar mineral, de tal manera que solamente se mantengan aquellas que van dedicadas al mantenimiento de infraestructuras. Y en segundo lugar, que en el nuevo Programa de Actuación Minera se contemple esta situación. Por lo menos que toda la financiación, todas las ayudas financieras que se den a empresas privadas, tengan prioridad aquellas que estén comprometidas en la creación de empleo estable. Porque, vuelvo a repetir, es absolutamente incompatible el defender un sector moderno competitivo y productivo con la proliferación de contratados y subcontratados.

Esto, evidentemente, también está un poco ligado a la iniciativa anterior en la seguridad minera, pero, en este caso concreto, lo que defendemos es la defensa del empleo fijo, y sobre todo en aras a hacer un sector cada vez más competitivo y no al revés: un sector en el que cada vez hay más contratos en precario y los rendimientos cada vez son peores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. ¿Desea algún Grupo consumir turno en contra? ¿Desea consumir...? Bien. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Almarza.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Nosotros vamos a apoyar esta Proposición No de Ley, esta Propuesta de Resolución, porque aquí nos surge que, igual que en la anterior Proposición No de Ley, que las subcontratas y contratas son especializadas, aquí la mano de obra que se está contratando en las subcontratas son las que nos llevan esos índices de siniestralidad que estábamos hablando antes. Y, por lo tanto, sí hace falta una ordenación del sector en condiciones, y que las acciones que vaya a llevar la Junta, sean pocas o muchas, se lleven a efecto en contrataciones que vayan a ser fijadas en las empresas y que tengan un nivel de especialización grande. Por eso decía antes que lo que se está haciendo en la Mina Escuela del Bierzo y lo que se hará posteriormente en la Mina Escuela Laciana, tiene como labor primordial el preparar para las nuevas tecnologías y para los nuevos aspectos que se están dando en el sector de la minería a los trabajadores, que ya no son aquellos trabajadores de pico y pala de hace unos cuantos años, sino que tienen que ser unos trabajadores bien dotados. Por lo tanto, el que proliferen las contratas y subcontratas va en detrimento de la seguridad, de los rendimientos de las empresas, y de una estabilización del sector, que desde hace unos años para acá viene perdiendo empleo considerablemente.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta Proposición No de Ley y aunque -como decía antes- no somos contrarios a las contratas y subcontratas, sí somos contrarios a las subcontratas en el sector de la minería, porque no tienen una especialización como en otras actividades del mundo del trabajo se tiene.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Almarza. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Rojo.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Adelanto que vuelven a relacionar... a hacer una relación -el señor Conde Valdés- entre unos efectos y unas causas que yo creo que pueden llevarnos exactamente a afirmar a mi Grupo que hace un diagnóstico inexacto, porque aceptar en los términos en los que se plantea la cuestión -igual que en la anterior Proposición No de Ley-, sería asumir un importante... una importante res-

ponsabilidad en cuanto a que, conociendo esos medios para solucionarlo y teniendo esos medios de carácter de medios materiales, no se hayan puesto antes. Y digo lo siguiente: para que se me entienda bien y no dé lugar a un debate en el que parece que el proponente es el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y que todos los demás quieren votar en contra una Proposición suya y no al revés, lo voy a intentar decir, pues, brevemente, pero con los mayores datos posibles.

En primer lugar, es cierto, es cierto que el tema de las contratas y de la contratación temporal, por razones económicas y legales, requiere un seguimiento y una revisión; asunto asumido y contrastado. Hay algunos aspectos de esa contratación y de ese ámbito que corresponden ya en estos momentos a la negociación colectiva, sobre todo en el empleo temporal, que ha asumido a través de las negociaciones de los agentes sociales, de los empresarios y los sindicatos, comités de empresa, la fijación de los límites... de los límites del empleo temporal de las empresas. Límites que, por lo que yo conozco, van en las provincias de León y de Palencia entre el 5 y el 18%.

Por otra parte, yo creo que el sector minero no es un sector extraño en el mundo industrial de la economía y, por lo tanto, reacciona también, como industria que es, a factores externos. Y, por lo tanto, yo no quisiera hacer confiar la viabilidad y la responsabilidad de la viabilidad o no del sector a que tenga o no empleo temporal, o contratas. Pero también es verdad que no se puede atribuir a que existan determinados efectos, y justamente sólo al hecho de que existan contratas o empleo temporal. La contratación estable no es una cuestión que dependa exclusivamente de normas de rango que podríamos llamar menor, sino también de las expectativas del propio sector y determinadas labores.

Y dicho esto, y precisamente por ser un sector peculiar, el señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en una reunión que celebró en mayo para tratar este tema de la contratación y la subcontratas en minería, revisó junto con los agentes sociales los aspectos legales y económicos de esta cuestión.

Afirmó que este... este análisis tiene un foro natural, que es la Comisión Regional de Minería para su estudio, y, en ese sentido, avanzó cuatro líneas de actuación, con las que espero que el proponente esté de acuerdo.

La creación de un registro central de contratas mineras que permitan el control real de las mismas. En segundo lugar, el control de la cualificación necesaria de los trabajadores, sobre todo en lo que se refiere a seguridad para algunos oficios o carreras, como la de palista, maquinista, etcétera. Exigencia de que un delegado, del delegado minero de la empresa, el delegado minero de seguridad de la empresa matriz -vamos a llamarlo así- sea el mismo que el de la empresa contratada

allí donde hubiera subcontratas. Y que la dirección facultativa debe ser responsable tanto de una como de otra explotación dentro del organigrama de seguridad.

Por otra parte, la dirección... a la Dirección General de Trabajo se apuntó aquel día que sería conveniente que analice la normativa laboral y se realicen cuantas reuniones sean necesarias para alcanzar un acuerdo, dentro de la Comisión Regional de Minería sobre esta cuestión. Ese día... ése mismo día veintitrés de mayo se analizó otro de los aspectos que usted apunta, y es que ninguna empresa que... de las que otorga la Junta de Castilla y León, se otorgue a empresas que abusen o hagan mal uso de esa precariedad o ese tipo de subcontratas.

Y apuntar, finalmente, que tenemos en trámite parlamentario la Ley de Actuación Minera, dentro de la... en cuyo debate seguramente vamos a volver a hablar de este asunto. En definitiva, ser conscientes también, señor proponente, que hay ciertos tipos de trabajo y no hay que satanizar la subcontrata, porque hay ciertos tipos de trabajo mineros, como es la creación de algunas infraestructuras, determinadas investigaciones, algunos avances o sondeos con maquinaria de la que puede no disponer algunas empresas... es conveniente para la propia viabilidad de la empresa. Es decir, aquí no está el pecado en el uso, sino en el abuso. Y creo que lo que acabo de decir viene a demostrar que los responsables de la Junta de Castilla y León están en ello.

Por otra parte, no se puede considerar realmente un laboreo minero el abuso de esas subcontratas en trabajos de los que podríamos llamar característicos de explotación minera. Y, por consiguiente, creo que con ese foro natural de la Comisión Regional para que se pongan de acuerdo todos los implicados, y con este otro foro que son estas Cortes, para volver a hablar de lo que usted quiera, comprenderá y espero que esta vez no se me diga de que todos tan felices. En minería, la felicidad en estos momentos no existe, pero no sólo por razones de seguridad, sino por otras muchas. Nuestro voto va a ser contrario, señor Conde, porque creo que se está trabajando por parte de la Junta en ese sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Rojo. Para cerrar el debate, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Mire, yo retiraría automáticamente esta iniciativa, si yo tuviera la plena confianza de que lo que usted me ha dicho se va a llevar a efecto. Pero tengo que poner mis dudas, porque hasta la fecha la actuación de la Junta yo creo que ha ido por otros derroteros. De todas las maneras, el tiempo dirá quién tiene la razón. Yo, de todas las cosas que me ha dicho, lo pongo en duda, y le voy a explicar.

La Proposición No de Ley que yo presento aquí, efectivamente, es en el mes de mayo, a primeros de mayo. Estamos ya en octubre; ya se podía hacer, pues, muchas reuniones en la Comisión Regional de Seguridad Minera o en la Comisión Regional de Minería, para tratar este asunto de las contratas y subcontratas. Yo no estoy, en modo alguno, oponiéndome, aunque políticamente esté en contra de los contratos temporales, porque me parece que es inasumible, pero bueno, la legislación está así... Yo no estoy hablando en absoluto de los contratos temporales; los contratos temporales están en Ley, se regulan en convenio colectivo, y cada empresa tiene los contratos temporales que los trabajadores en la negociación colectiva sean capaces de tener o de asumir.

Yo estoy hablando de contratas que están vigentes en el sector y que están dedicadas exclusivamente a sacar carbón o mineral, si se trata de otro tipo de minería. Y eso es una contradicción. Porque yo sí estoy de acuerdo en que se podrán mantener contratas y subcontratas para infraestructura, como usted dice: maquinaria, sondeos, y que, efectivamente, la empresa ésa a lo mejor no tiene los medios para hacer esa obra. O tiene los medios y desde el punto de vista económico no le interesa hacerlo y, por tanto, contrata los servicios de una empresa para hacer esos trabajos. Y eso es absolutamente legal y lícito, y yo no tengo nada que objetar a ese tipo de contratas.

Yo estoy poniendo objeciones a las contratas que están sacando carbón. Porque es que no se entiende que una empresa que tiene una plantilla determinada para sacar carbón, forma otra empresa, ese mismo empresario constituye otra empresa de contratas, y se dedica a sacar carbón; ¡claro!, evidentemente más barato, pero más barato, ¿a costa de quién? Pues a costa de los trabajadores que contrata. Y le voy a decir como esta. Pues mire, el 80% de... estamos hablando de mil trabajadores, que es que no estamos hablando de veinticinco, de cincuenta o de sesenta; estamos hablando de mil trabajadores que en estos momentos están trabajando en contratas y en subcontratas.

Y, aparte de que sean contratos en precario, el 80% están sin convenio, no tienen comités de empresa, no hay delegados mineros de seguridad, no se sabe si son de construcción o son de minería, están fuera del régimen especial de la minería. Eso no se puede consentir. Y eso no es un problema de negociación colectiva, eso es una responsabilidad de esta Institución de poner freno a ese tipo de contratación. entre otras razones porque hay empresarios que están encubriendo las subvenciones que se les da desde aquí, desde la Administración Central, para mejorar el nivel de rendimiento de sus explotaciones, y ese dinero lo desvían hacia la constitución de empresas que después trabajan como una empresa aparte, que son las contratas y las subcontratas. Y eso es una piratería, y es una piratería, además, que se está haciendo con dinero público. Y eso no se puede consentir.

Y yo lo que estoy planteando es que, conscientes de esa realidad y de ese problema, la Junta constituya una mesa de negociación entre los sindicatos y los empresarios, para garantizar y poner coto a ese tipo de empresas piratas que están actuando dentro del sector y que están creando graves problemas.

Yo estoy de acuerdo con esas medidas que usted me ha dicho. ¡Ojalá...!, fíjese, yo ahora mismo retiraría la Proposición No de Ley si fuera... si yo me creyera realmente que esto iba a suceder, pero estoy viendo que las cosas van por otros derroteros. Y además, el otro día, la propia Directora General de Minas, hablando del proyecto de viabilidad de la MSP, puso en tela de juicio, puso en tela de juicio esta cuestión -es decir, que nos estaba dando la razón-, que una de las cuestiones fundamentales para hablar del plan de viabilidad de la MSP era garantizar, eliminar, en cierta medida, ciertas contrataciones y subcontratas, porque entendía que mucho dinero público de ayudas a empresas se desviaban a través de las contrataciones. Por tanto, yo creo que es una obligación el poner coto a esa situación

Ahora, ¿que ustedes no votan la Proposición No de Ley, porque entienden que la Comisión Regional de Minería va a llevar a efecto estas medidas? Yo encantado, pero siento decirle que no me lo creo. ¡Qué le vamos a hacer!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. Concluido el debate, se procede a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: doce. Votos a favor: cuatro. Votos en contra: ocho. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos.)*